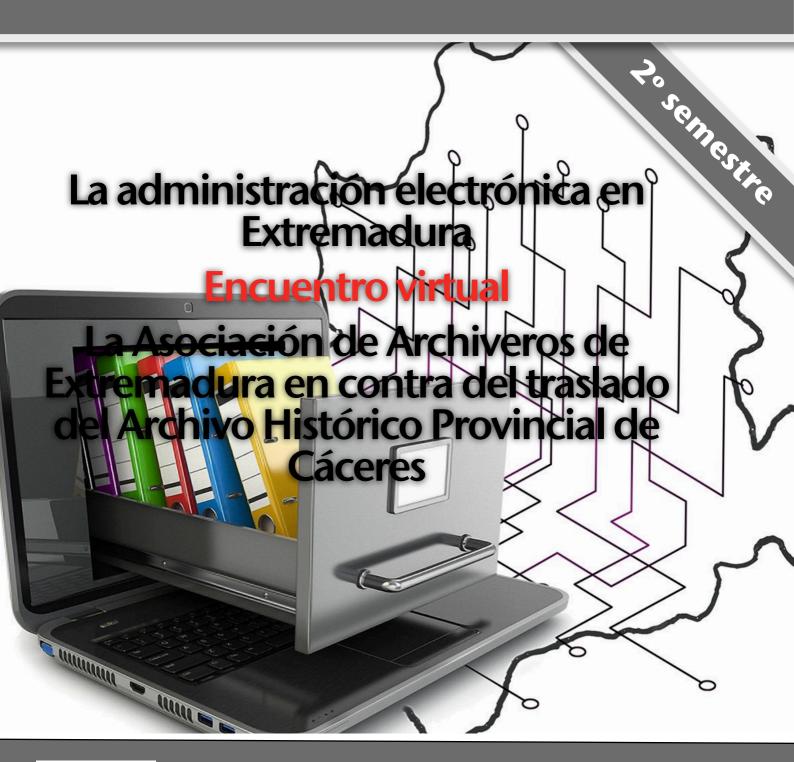
Balduque

Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Diciembre 2020. nº 18





Fondos Documentales

Difusión

Exposiciones

Opinamos, divulgamos...

Nuestros Archivos

Edita

Asociación de Archiveros de Extremadura

Coordinación

Elena García Mantecón

Diseño y maquetaciónMontaña Paredes Pérez

Colaboran en este número

Lina María Berjano González Raquel Bringas González Antonio García Carrasco María Paz Nieto Espino Montaña Paredes Pérez Ana Belén Ramos Maqueda José Carlos Rodríguez Alonso

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus respectivos artículos



Asociación de Archiveros de Extremadura Apdo. de Correos nº 190 10080 Cáceres

email: archiverosextremadura@hotmail.com www.archiverosdeextremadura.com http://www.facebook.com/archiveros.extremadura Twitter:@archiverosex

> Nº 18. 2º semestre 2020 Julio – Diciembre

EDITORIAL

Presentamos una nueva edición de nuestro Boletín "Balduque", coincidiendo con el final del año 2020, año en el que debido a la pandemia no hemos podido realizar todas las actividades que teníamos previstas.

Este nuevo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños y en una segunda parte se publicarán varios artículos relacionados con los archivos extremeños y las actas del encuentro virtual sobre la administración electrónica en Extremadura, celebrado el día 25 de noviembre de 2020.

Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan. Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto. Esperamos que el año 2021 venga cargado de nuevos proyectos y buenas noticias para nuestros archivos.

Elena García Mantecón Coordinadora y editora

SUMARIO

		l
EDIT	ORIAL	1
NOTICIAS		3
0	Exposiciones	4
0	Fondos documentales	19
0	Instalaciones de Archivo	23
0	Jornadas, congresos	30
0	Nuevas tecnologías	32
0	Publicaciones	35
0	Reuniones, Asambleas, Comparecencias, Grupos de trabajo	36
0	Día Internacional de los Archivos 2020	38
NUES	NUESTROS ARCHIVOS	
0	Digitalización en el Archivo de la Diputación de Badajoz en 2020 por Antonio García Carrasco	42
0	El programa de Organización de Archivos Municipales en de la Diputación Provincial de Cáceres en el 2º semestre de 2020 por el equipo técnico de archivos municipales de la Diputación Provincial de Cáceres.	44
DIVII	L CAMOC ODINIAMOC	47
טועט	LGAMOS, OPINAMOS	47
0	La administración electrónica en Extremadura. Encuentro virtual. 25 de noviembre	48
0	Manifiesto en contra del traslado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres	52

NOTICIAS

EXPOSICIONES

Cuéntame cuándo pasó...



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad "Cuéntame cuando pasó" mediante una vitrina en el vestíbulo de entrada o exposiciones virtuales en su página web.

Recuperando el patrimonio documental de Talavera la Vieja

22 (3) "Concordia para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja "(1494-1640)

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres en la edición especial de "Cuéntame cuándo pasó..." nº 22, "Recuperando el Patrimonio documental de Talavera la Vieja" dedicada a la conservación y puesta valor de los importantes e interesantes documentos de Talavera la Vieja que se custodian en este Archivo. En esta ocasión se da a conocer el valor histórico de este documento deteriorado que requería una actuación urgente, para devolverle su consistencia física original y su doble funcionalidad estética e histórica. Se muestra el traslado del expediente de la Concordia firmada entre los Concejos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja para realizar el deslinde y amojonamiento de los terrenos donde pastan sus ganados y facilitar el tránsito de los mismos. Los términos de las villas estaban bajo jurisdicciones diferentes. Talavera de la Reina era de jurisdicción eclesiástica, perteneciente arzobispado de Toledo, mientras que Talavera la Vieja era de señorío y pertenecía a la Condesa de Miranda. El expediente está conformado por nueve documentos que contienen, peticiones de traslado, licencias para realizar la concordia, cartas de poder a los procuradores, cartas de compromiso para llevar a cabo el deslinde y amojonamiento, nombramientos de jueces y

nombramientos de jueces y árbitros, juramentos, aceptación y sentencia de compromiso, y deslinde y amojonamiento de los términos.

Estos documentos se pueden visitar en la página web http://archivosextremadura.gobex.es

url: https://cutt.ly/vyZMrGV



22 (4) Cartas de poder de Talavera la Vieja (1567-1727)

En esta edición se dar a conocer el valor histórico de estos documentos deteriorados que requerían una actuación urgente, para devolverles su consistencia física original v su doble funcionalidad estética e histórica. La carta de poder o poder para pleitos, es un documento mediante el cual el titular del bien jurídico autoriza a un procurador o varios para actuar ante los tribunales, en nombre y representación de quien otorga el Poder. En la primera de las cartas de poder mostradas, es el Concejo de Bohonal de Ibor quien otorga poder a tres procuradores del número, vecinos de Talavera de la Reina, Gabriel de Castro, Juan Cuadrado y Francisco Maseda, para que les defiendan en el pleito por impago de un censo impuesto sobre la memoria de dotes fundada por Ana Fernández, en 1727. En el segundo documento la carta de poder es otorgada en virtud de las licencias concedidas por el Rey Felipe II a Pedro de Zúñiga Bazán y Avellaneda, Conde de Miranda, para poder cobrar las rentas de Talavera la Vieja, en 1567-1568. Administración de la Hacienda de la época de Felipe II, exigía que el rey otorgase licencia a los distintos señoríos jurisdiccionales para que pudiesen cobrar las rentas en sus territorios y una parte de estas rentas recaudadas debía revertir en la Corona.

Se exhibieron desde el 16 de septiembre en horario de 8:30 a 14:30.

22 (5) Capítulos de las ordenanzas de Talavera la Vieja (1604-1634)



Las Ordenanzas municipales surgen en el siglo XIV, y son leyes que rigen y regulan las actividades de los vecinos y establecen la estructura del concejo. El primer documento recoge los Capítulos de las ordenanzas para el buen gobierno de la villa de Talavera la Vieja y su tierra, dadas por los corregidores por mandato de María de Zúñiga Bazán y Avellaneda, Condesa de Miranda del Castañar y Duquesa de Peñaranda, en 1604-1626. El segundo documento es una Real Cédula de Felipe IV, del año 1634, por la que manda a los acaldes de la villa de Talavera la Vieja que hagan guardar las viñas que se encuentran anejas a la dehesa boyal del pueblo, denominada Dehesa de la Retuerta; en el mismo documento se confirman ordenanzas, escrituras y concordias firmadas entre el Concejo de Talavera la Vieja y el Honrado Concejo de la Mesta, entre los años 1576 y 1632.

Estos documentos se exhiben en la entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, desde el día 30 de noviembre de 2020, en horario de 8.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes.

También se puede visitar en la página web

http://archivosextremadura.gobex.es
url: https://cutt.ly/0hdrx7h

Documentos y objetos repasan historia de la masonería en una exposición en el Ateneo de Cáceres



El Ateneo de Cáceres ha organizado la exposición "Recuerdos de un viejo masón", que ha podido verse del 4 al 31 de julio, y en la que se ha presentado un recorrido de la masonería moderna durante los últimos cien años en nuestro país a través de una selección de documentos y distintos objetos que la masonería utiliza en sus trabajos.

Con esta muestra, se ha pretendido acercar el espíritu de la masonería a interesados en los asuntos de esta orden iniciática y "acabar con las falsas leyendas y tabúes que rodean a esta institución".

El fondo material de la exposición, que ha podido verse en el edificio del palacio de Camarena, procede de la colección privada de Andrés Cobos y de la Respetable Logia Simbólica Los Fratres de Cáceres.



La inauguración tuvo lugar el día 4 de julio a las 12:00, con un aforo limitado a 50 personas, y tuvo una charla introductoria al recorrido histórico de la masonería en Extremadura de la mano de Esteban Cortijo Parralejo, presidente de Honor del Ateneo de Cáceres y Gran Oficial de la Gran Logia de España

Fuente Regiondigital.com 30/05/2020

El documento del mes Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

Fuente: http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php

Julio

Padrón de vecinos de Barcarrota (1871)



Para el mes de julio se ha seleccionado como documento representativo un padrón de vecinos de Barcarrota en el año 1871. Este documento forma parte del Fondo municipal de Barcarrota. conservado en instalaciones de su Ayuntamiento, y que fue organizado en los años 2014/2015 en el marco del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX)

Este interesante padrón nos acerca en sus 70 hojas a conocer el número de vecinos de este municipio en este año, incluyendo datos acerca de su domicilio, estado civil, derecho electoral...Al final del mismo podemos encontrar un resumen indicativo del total de moradores y su división por distintos criterios.

Código de referencia: ES.06016.AMBA/1.03.11.04.06//1237.006

Agosto

Las corridas de la Beneficencia, un medio para sostener los centros de acogida durante el siglo XVIII (1777)



El documento que el Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz nos propone para este mes de agosto data de 1777 se trata de un documento que pertenece al Fondo Antiguo de Beneficencia legajo 433 n.º 41 del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, fundado en 1757 por el rey Fernando VI. El documento es una liquidación de los beneficios obtenidos por el Real Hospicio como consecuencia de la celebración de tres corridas de toros realizadas en la ciudad para el sostenimiento de los expósitos. Está presentada, en tres hojas manuscritas de su puño y letra, por el Maestro director de la obra del Hospicio, en construcción, Nicolás de Morales, encargado en 1777 de la realización de los palengues para la celebración de las corridas de toros.

Este tipo de festejos taurinos fueron utilizados para paliar las carencias financieras de hospitales y de la beneficencia en general.

En el transcurso del siglo XVIII los reyes Borbones no fueron proclives a la realización de corridas de toros por considerarlo espectáculo brutal y de escaso nivel cultural, llegando incluso a prohibirlas bajo el reinado de Carlos III, en 1785. Aun así. Tuvieron que admitir su puesta en escena con un fin recaudatorio de orden social. Será el propio rey Carlos III quien decidió en 1777 que la recaudación se donara íntegramente al hospicio.

Septiembre

Los dispensarios antipalúdicos, la lucha contra la malaria durante cuarenta años. (1931)



Durante el primer cuarto del siglo XX, la Diputación de Badajoz contó con 20 dispensarios para luchar contra el paludismo. El documento que el Archivo Provincial nos propuso para septiembre es un informe de 5 hojas escrito por Diego Hernández Pacheco en noviembre de 1931, cuyo objetivo era intensificar y reorganizar la campaña antipalúdica. Su nombre es «Los dispensarios antipalúdicos, la lucha contra la malaria durante cuarenta años».

La memoria expone, de forma abreviada, la situación de los dispensarios desde su creación, y más extensamente, la situación actual de cada uno de ellos y los cambios que sería necesario introducir en los mismos para una mayor operatividad de las acciones en torno a la erradicación del paludismo en la provincia. Se reconoce que los dispensarios de la Comisión Central son más caros de mantener que los de Diputación y se propone un plan de mejora de la lucha antipalúdica ampliando en 12 los dispensarios provinciales y la apertura de 10 brigadas sanitarias también a cargo de la Diputación, por ser más cercanos a los usuarios y menos costosos. Se sugiere que todos los centros dependan del Instituto Provincial de Higiene y sea la los Diputación quien mantenga económicamente. De haberse llevado a efecto este Plan, la Diputación hubiera visto incrementado el coste económico en 44.000 pesetas anuales.

En 1964, la OMS consideró a España como país libre de producir malaria.

Octubre

La labor sanitaria de la Diputación Provincial de Badajoz. La Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales (1943)



Continuando con el ciclo de las funciones sanitarias desarrolladas por la Diputación Provincial de Badajoz se presentó en el mes de octubre el documento de propuesta de la Presidencia para la realización de un Plan de saneamiento general de la provincia de Badajoz. La propuesta de la Presidencia fue una moción leída por el secretario en la sesión de 11 de octubre de 1943. Consta de ocho páginas mecanografiadas en las que se exponen al Ministro de la Gobernación la realización de un Plan de saneamiento general para toda la provincia. El documento forma parte de un fondo sin inventariar perteneciente a la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales, de fechas 1944-1955.

La imagen que ilustra esta publicación corresponde un detalle del plano del Proyecto de Centro de Higiene Rural y Casa del Médico de Higuera de Vargas, realizado por el arquitecto provincial Luis Morcillo en 1952.

La Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales fue liquidada en octubre de 1955, pasando sus atribuciones al Negociado de Cooperación Provincial dependiente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, creada en 1950.

Noviembre

La desamortización eclesiástica de 1798. Venta de los bienes del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz (1799)



El documento que el Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz ha elegido para este mes de noviembre es el expediente de venta de los bienes del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, de 1799, llamado «Expediente general para la venta y subasta de los bienes raíces propios de dicho Real Hospicio, obras pías, Hospital de San Sebastián y demás que le están agregados».

Se trata de un expediente fruto de la primera desamortización de bienes eclesiásticos realizada en España con el objetivo de reducir la deuda pública. Fue conocida como la «desamortización de Godoy» y se llevó a cabo bajo el reinado de Carlos IV.

Estos documentos nos aproximan al conocimiento de Badajoz en época moderna y contemporánea en relación a la estructura de la propiedad, la historia del derecho y aspectos etnológicos y artísticos por la información recogida en los inventarios y cuentas, etc.

El expediente se conserva en el fondo del Real Hospicio de la Piedad y supuso el declive económico y financiero de esta institución

Diciembre

180 años del primer alumbrado público de la ciudad de Badajoz (1842)



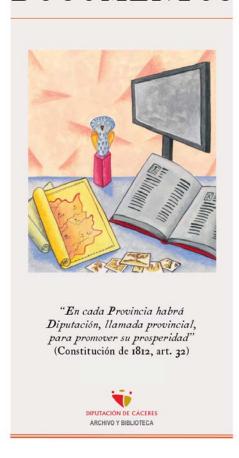
Con motivo del ciento ochenta aniversario de la primera iluminación de la ciudad, se presentó este expediente perteneciente a los Propios de Badajoz aprobado por la Diputación Provincial, en 1842, perteneciente al fondo de la sección de Propios de Diputación. El expediente consta de 152 páginas, comienza en 1837 con la propuesta del establecimiento del alumbrado público de la ciudad y finaliza con la exposición de los arbitrios necesarios para el sostenimiento del mismo.

Por Real Decreto de 16 de septiembre de 1834, se aprueban, por la regencia del reino, dentro del ramo de policía urbana, Ministerio de Interior, el establecimiento de alumbrado público y servicio de serenos de las capitales y pueblos del territorio español. En la exposición de intenciones se dice:" ... el establecimiento de alumbrado y sereno en los pueblos, al mismo tiempo que contribuye en gran manera a la comodidad y seguridad de sus habitantes, evita la perpetración de varios delitos que no llegarían a cometerse si la soledad y las sombras de la noche no asegurasen la impunidad de sus autores..."

Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

Hablan nuestros documentos

HABLAN NUESTROS DOCUMENTOS



El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres guarda, protege y conserva la memoria de la provincia grabada en sus documentos, sin los cuales no tendríamos la certeza de los hechos pasados, ni la garantía de los derechos y obligaciones presentes. Por este motivo, para acercar la historia a los ciudadanos, se ha dado comienzo a la actividad "Hablan nuestros documentos" en la que periódicamente se exponen, físicamente en una vitrina del vestíbulo de entrada del Edificio y de forma virtual en su página web, un documento o conjunto de ellos relacionados con un tema concreto.

Hablan nuestros documentos (7)

Encuentros familiares



El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres ha retomado la actividad 'Hablan nuestros documentos', y lo ha hecho con la exposición titulada 'Encuentros familiares', en un momento en que, debido al confinamiento provocado por la crisis sanitaria coronavirus, han quedado aplazadas esas reuniones o encuentros. Se ha podido contemplar una muestra de fotografías de bodas, bautizos y comuniones, así como retratos de niños, realizados por fotógrafos extremeños, entre los que se encuentra uno de los más reconocidos que es Javier García Téllez. Son imágenes correspondientes al periodo que va desde finales del siglo XIX hasta la década de 1950. Junto a ellas, se podrán ver también un librito de oraciones de la Primera Comunión, libros relativos a los cantos de boda en la provincia o un acta de matrimonio fechada en Coria, en 1871.

Los documentos que se exhiben van acompañados de su correspondiente ficha catalográfica y de un folleto explicativo con información, acercando así a los visitantes a los fondos documentales y bibliográficos que conservan el Archivo y la Biblioteca de la Diputación de Cáceres y poniendo de manifiesto su papel para conocer aspectos de la vida de otras épocas. Toda esta información puede ser también descargada mediante los códigos QR que acompañan a los documentos expuestos.

Hablan nuestros documentos (8)

100 años de Manuel Pacheco



"Cien años de Manuel Pacheco" es el título de la exposición que pudo visitarse desde el martes, 29 de septiembre, en las vitrinas que el Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres tiene en su edificio de Pintores, 10, en el vestíbulo de la entrada.

Se trata de una muestra con la que la Diputación quiere celebrar el centenario del nacimiento del poeta extremeño, nacido en Olivenza el 19 de diciembre de 1920. Con una honda preocupación social y con inquietantes e inesperadas imágenes surrealistas, la obra de Pacheco ha quedado como una de las más innovadores y auténticas que ha dado Extremadura en el siglo XX. Falleció en 1998. En la exposición, correspondiente a la edición número 8 de Hablan nuestros documentos, se destacan un ejemplar de la primera edición de "Ausencia de mis manos", su primer libro, con ilustraciones de Manuel Terrón; una serie de poemas mecanografiados, corregidos a mano y firmados por el autor; un ejemplar de la primera edición de "En la tierra del cáncer", dedicado por Pacheco y con una ilustración original de Lencero.

La muestra puede verse también en la página web, http://ab.dip-caceres.es



Hablan nuestros documentos (9)

En el portal de Belén



¿Qué nos viene a la memoria cuando oímos un villancico? La nieve de la infancia, el sabor de los dulces navideños, los destellos de los colores metálicos del espumillón, quizás el primer sorbo de anís con agua...

Como todas las muestras de Hablan nuestros documentos, el n.º 9, "En el portal de Belén" es un viaje al pasado.

La Navidad se celebra desde muy antiguo y está bien conocer lo que el tiempo ha ido dejando para la historia.

Del siglo XII es el "Auto de los Reyes Magos". Esta antiquísima pieza teatral quizá fuera la primera representación del Nacimiento y la Adoración que no ha dejado de estar presente en nuestros días. Se expone un ejemplar de la adaptación de la dramaturga Ana Zamora que ganó el premio Teatro de Rojas, en 2010, en la categoría mejor dirección de escena.

Así, los Reyes Magos viven en el recuerdo con las fotografías que se exponen, realizadas por Santos Benítez, de los belenes vivientes que se hacían en el "Hogar Infantil Julián Murillo" centro entonces dependiente de la Diputación Provincial de Cáceres, en las navidades de los años 90 o en el belén de barro portugués, de 1950, que se conserva en la colección de cerámica de la Biblioteca Zamora Vicente.

Se además. muestran entre otros. documentos que nos llevan a navidades más remotas como el librito de villancicos que compuso el maestro Raimundo Luis Forné para la Navidad de 1803 en la Catedral de Plasencia, el facsímil de un pliego de cordel (cuadernillos impresos sin encuadernar de versos) "Villancicos para cantar en Natividad de Nuestro Señor Jesu Christo" de 1545 hechos por Esteban de Zafra, villancicos populares de la Vera, canciones extremeñas de Domingo Sánchez Loro o el libro de lecturas "Caracol" de Adolfo Maillo.

Archivo Municipal de Plasencia

Fuente http://archivo.plasencia.es/

JulioDocumentos dedicados a la música (1930-1933)



El Documento del Mes de julio del 2020, se ha dedicado a la música, para lo cual se han expuesto dos documentos diferentes. El primero de ellos es una instancia de 1930 de D. Manuel García Matos. El segundo será una solicitud de 1933 de la Banda de Música Municipal. En referencia al primer documento está suscrito por García Matos, ilustre musicólogo que nació en Plasencia el 4 de enero de 1912. Su vocación le lleva a estudiar música con el Maestro de Capilla de la Catedral de Plasencia D. Joaquín Sánchez Ruíz, que complementaría posteriormente en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, D. Julio Gómez. En 1931 fundó el coro polifónico la "Masa Coral Placentina", Entre 1933 y 1935 recorrió el norte de Extremadura, recogiendo directamente del pueblo una gran cantidad de canciones y danzas tradicionales. Toda esta actividad productiva personal se suspendería definitivamente, tras fallecer en Madrid el día 26 de agosto de 1974.

En relación al segundo documento, se trata de una petición de subvención al Ayuntamiento de Plasencia, para la adquisición de uniformes para los miembros de la Banda de Música Municipal, suscrita por D. Luís Valdés Martín, director de la misma. Resulta curioso este documento por tener adjunto boceto del traje y trozo de tela del mismo, remitidos por la empresa "Emilio Hernández" de Alicante como propuesta de vestuario.

Agosto

Acta municipal incluido en el Libro de Acuerdos Capitulares de Plasencia. Plasencia, 1781, mayo, 8. (1781)



Este documento es un acta municipal que se halla en el Libro de Acuerdos Capitulares de Plasencia del año 1781, texto que se conserva en este Archivo Municipal. Su escritura es humanística. Es un documento generado por el Ayuntamiento de Plasencia en el que se trata un único asunto y referido a la Comisión de la Epidemia de la Langosta.

Los libros de Acuerdos Capitulares, tal como los conocemos, se iniciaron en el siglo XIII, aunque su generalización se produce en los siglos XV y XVI. El rey Carlos II en 1697, en la Novísima Recopilación Libro VII, Título II terminó de dar forma al contenido de las actas.

Las actas municipales son el documento más importante de los ayuntamientos. La palabra acta viene del latín y significa "los hechos", luego, un acta no es más que un testimonio escrito de los hechos ocurridos en cualquier circunstancia, en este caso se trata de la reunión de los miembros del Ayuntamiento. Al ser expedidos por los órganos de gobierno locales, atesoran como fuente una gran valía para la reconstrucción de los diversos aspectos de la vida, dentro de las ciudades en diversas épocas. Son documentos redactados por el Secretario de la Corporación, tarea encomendada en tiempos pasados escribano municipal.

Septiembre

Expediente judicial instruido por el ganadero trashumante José Jiménez Garzes contra Martín Matute, por incumplimiento de escritura de venta de ovejas. (1785)



Para el mes de septiembre, del Legado de Miguel Sánchez-Ocaña, el tema elegido es la trashumancia, actividad que discurre por las vías pecuarias y que se basa en la búsqueda durante el verano, de pastos frescos en los valles y montañas de la España húmeda, y en invierno las llanuras, estepas y dehesas de Extremadura y Andalucía principalmente.

La trashumancia es uno de los fenómenos económicos, sociales y culturales que más identifican a Extremadura. Fueron sin duda, las características medioambientales de las tierras de esta región las que determinaron la convergencia de gentes y pueblos muy diversos acompañando a los ganados sobre este espacio. Tales circunstancias han condicionado durante largos siglos la vida de esta región.

La organización ganadera surgida tras la conquista y repoblación de las mesetas recibió desde el principio apoyo real, siendo en la segunda mitad del siglo XIII, durante el reinado Alfonso Χ, cuando de institucionaliza la trashumancia. En el año 1273 se crea el Honrado Concejo de la Mesta, donde se reconocen los privilegios concedidos a los pastores. Entre esos privilegios fundacionales está la tutela У mantenimiento de la red de vías pecuarias.

Ya en Plasencia el mismísimo Fuero otorgado a Plasencia en el siglo XII da cuenta de los muchos los títulos que en él se dedican a fijar normas a pastores, cabreros y boyeros; a sus soldadas; a la guarda de la grey; a la prohibición de traspasar mojones con ella y a otros aspectos de la crianza y la guardería animal de entonces.

Octubre

Documento de traslado del Real Decreto concediendo a Plasencia el título de "Muy Benéfica".

(1901)

Stacentinos.

Stacentinos.

Stacentinos.

Geal biudad, acaba de arcibir el titulo más honzo, el mas paceado dictado, el que acredita de sub habitante abonados el la avetud mais salente que invocan las legas de la humanidad.

Il amombre de honzo, estimación que lleva consisse el histado de Meya Benefica, competía el floron de nuestro escudo con la diedema mas precioda, ottoriando el justo premio porlas sociadas civileas se tras en puesto.

No son dados estos títulos ad favor, ni a la enfluencia, se precesa hochos que acordilien la justicia con que se otragan y la hustoria di Masencia se encuentra llena lle nocles empersos, de hornoras concepiones de hechos que la coloraren son la cuspida de los pueblos humanitarios. Al emoquelleccionos lectimamente con este truento, suria el premio come actable que or alcente e impulsa a persouverar en invalación y practica de lan hermosa.

Nortes de que un comun mampellonos muestre regociós, o de esta de la uniciona de que la decimina de la demogración y de estados de vectoras en la la demonitario de la veria Regia helemana la Real Ordin de concessión, colquies e iluminas la fachada de vectoras casas.

Plasencia 19 de Doc letubre de 1901.

Durante el mes de octubre del 2020, se expusieron al público la carta de 26 de julio de 1901 suscrita por el Diputado a Cortes por Plasencia D. Ramón Cepeda Montero, informando al Alcalde de Plasencia la concesión del título de "Muy Benéfica" a la Ciudad de Plasencia: el documento de traslado del Real Decreto de 15 de julio de 1901 del Ministerio de la Gobernación. otorgando a Plasencia esta gracia, así como un borrador del bando del Alcalde de Plasencia D. Manuel Vidal de 19 de octubre ensalzando esta distinción y 1901 solicitando a sus vecinos la celebración de la misma, con motivo de la conmemoración de este título por la Cruz Roja el día 20 de octubre de 1901.

Como principales promotores del logro de esta excelsa denominación citar a D. Eduardo García Monge, Presidente de la Cruz Roja Local, persona que realizó la solicitud; D. Ramón Cepeda Montero, Diputado que llevo a cabo las gestiones oportunas, y destacar también la gran participación del chantre D. José Benavides Checa, sin olvidar la colaboración y participación de otras instituciones y personas.

Noviembre

Real Provisión de los Reyes Católicos para que el Corregidor realice las Casas del Peso de la Harina. (1496)



Este mes el documento a exponer es una Real Provisión de los Reyes Católicos de 1496 instando al Corregidor de Plasencia a realizar las Casas del Peso de la Harina. Anteriormente hubo una disposición real, que ya ordenaba la construcción de estas casas. Precisamente, el rey Fernando El Católico, en el año 1488 ratificó la vuelta de la Ciudad a la Jurisdicción Real, tras el período del régimen de Señorío comprendido entre 1442 y 1488.

En cuanto al Peso de la Harina, decir que fue un servicio municipal que desde fin de la Edad Media y durante parte de la Edad Moderna, se encargaba de pesar el trigo que la gente llevaba a los molinos y la harina que volvía de estos, cuyos costales sellaba un empleado llamado Pesador de la Harina, para garantizar que no había habido fraude.

En Plasencia la venta de cereales se realizaba en un solar situado entre la calle de Talavera y el cementerio de iglesia de San Esteban, sin embargo, no existía inmueble específico para ello. Los Reyes Católicos ordenaron su construcción debido a los fraudes existentes en la recogida y venta de trigo, que afectaban de lleno a las alcabalas reales que procedían de esta actividad. También se determinaba que dicho edificio debía estar en la Plaza Mayor de la ciudad al lado de la iglesia de San Esteban. En 1496 se iniciaron las obras de estas casas. En 1508 todavía duraban las obras de este inmueble, y en el año 1545 se desiste de forma definitiva de la construcción en la plaza de las Casas del Peso de la Harina. Posteriormente, en 1573 Leonor Gutiérrez y sus hijos venden a la ciudad dos casas en la calle Trujillo destinadas a esta función. De acuerdo a lo establecido en documentos posteriores, estas casas seguían en la calle Trujillo, siendo situadas por algunos estudiosos de la historia placentina frente a la antigua posada, hoy entrada al complejo Cultural Las Claras.

Diciembre

Carta de Vecindad de Doña María Josefa Abendaño y Vargas. (1788)



Este mes se expuso la Carta de Vecindad de Doña María Josefa Abendaño y Vargas, formada por un memorial suscrito por la interesada solicitando su admisión como vecina de la Ciudad de Plasencia y el testimonio del Escribano Municipal dando fe del acuerdo del Ayuntamiento de 24 de enero de 1788 aceptando dicha petición. Este documento consiste en un despacho o título que se otorgaba a una persona, para que sea reconocida y tratada como vecina de esta Ciudad, asumiendo la misma todos los beneficios y cargas que implica dicha condición, aunque muchas veces por diversos motivos la Corporación Municipal denegaba a los peticionarios dicha concesión.

Vecino fue una unidad de población utilizada en España durante el Antiguo Régimen para realizar censos por motivos fiscales. Según este criterio cada vecino era una unidad familiar, contabilizando en ésta al cabeza de familia, cónyuge, hijos, parientes, esclavos, etc.

Para realizar la conversión de vecinos a habitantes, es habitualmente aceptada la transformación de 4 o 5 habitantes por vecino, aunque no hay forma exacta de calcularlo, porque depende de las características poblacionales de cada zona. El carácter fiscal de estos censos llevó a que sólo afectaran decisivamente a los pecheros (contribuyentes no privilegiados), con los que los nobles, clérigos y gente de extrema pobreza, quedasen casi siempre fuera de esta contabilidad, siendo unos datos bastantes imprecisos.

El documento del Mes Archivo Municipal de Cáceres



Fuente: Fuente
https://cacereshistorica.caceres.es/archivos-historicos/documento-del-mes/

Julio

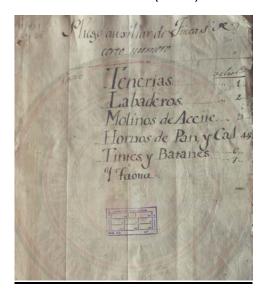
Bando sobre higiene frente a la viruela (1910)



Los bandos, municipales fuentes son documentales que nos informan de las normas que establecen los municipios ante problemas de cualquier tipo que afectan a la población. En este caso se trata de un bando promulgado por el alcalde José Acha Gutiérrez, el 31 de octubre de 1910, para que aquéllos vecinos que criasen cerdos de cebo en la ciudad no pudiesen sacar a los animales por las calles, y a la vez, para obligarles a que se instalaran en las afueras de la población, concretamente a más de un kilómetro del casco urbano. Para ello se concedía un periodo de cuatro meses para poder ejecutar la orden. Los bandos sobre temas sanitarios y de higiene tiene mucho que ver con las enfermedades infecto-contagiosas cíclicamente azotaban a las poblaciones. En este caso el propio alcalde manifiesta en el bando, que las nuevas normas son debidas a la no desaparición de la viruela, una de las enfermedades más mortales que durante siglos asoló a los pueblos y que llevaba varios años presente en la ciudad. Este virus mortal, se asociaba al contacto con espacios donde hubiese animales, que en el caso que nos ocupa, eran los cerdos.

Agosto

Relación de molinos de aceite existentes en Cáceres (1870)



El Documento del Mes de Agosto del Archivo Municipal de Cáceres informa que, entre los propietarios de los 10 molinos de aceite existentes en Cáceres en el año 1870, "encontramos a miembros de la nobleza local como la familia Ovando con tres molinos en propiedad o la familia Ulloa con otro molino". También aparecen grandes propietarios locales como Antonio Paredes o Juan Bruno Fernández o instituciones religiosas como el convento de Santo Domingo o la Obra Pía de Vicente Marrón, gestionada por la Iglesia.

Hay almazaras no solo en la Ribera, también existieron en Camino Llano, en Peña Redonda o en el propio recinto intramuros, concretamente en la calle de la Amargura. "Como podemos observar los molinos de aceite, tan necesarios en la economía rural, estuvieron repartidos por diferentes zonas de la población. Actualmente solo quedan restos de algunos de ellos y solamente el de la Fuente del Rey, hoy Espacio Joven, conserva parte de su estructura industrial", concluye el consistorio.

Septiembre

Plano del alcantarillado del Puente de San Francisco (1886)



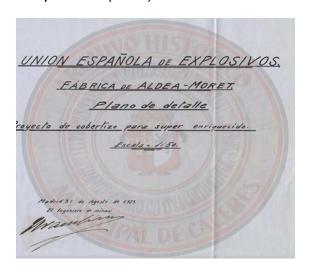
Este mes se expuso un Plano del alcantarillado del Puente de San Francisco de 1886, "un puente, cercano a la Ribera del Marco, que es y ha sido un espacio urbano que ha pasado por diferentes etapas, en función de los arreglos que en ese lugar se han ido realizando a lo largo de los siglos".

En sus inmediaciones fluían diferentes arroyos que desembocaban en la propia ribera, por lo cual cuando llegaban las lluvias y los arroyos aumentaban su corriente, los alrededores del puente se convertían en zonas de inundación. Por ello a partir de 1865 se empieza a estudiar la posibilidad de realizar una obra de saneamiento que convierta el lugar en un área de paso seguro para carros y bestias.

El arquitecto León de Mora, realiza un plano del lugar donde se pretende actuar para que tanto el puente, construido a partir de 1798, como los viejos pilares que durante siglos se habían surtido de las aguas provenientes de la inmediata Fuente Nueva, se doten de elementos de ornato que hagan más atractiva esta vía de acceso. También diseña la alcantarilla y un empedrado para evitar barrizales en invierno y para que las aguas correr libremente sin causar inundaciones. Este documento, nos acerca a un área urbana que desde siglos atrás se había convertido en una de las principales vías de acceso a la ciudad. En su transitar por los caminos de la historia hemos conocido diferentes puentes, el último construido a partir de 1972 cuando desaparece el viejo puente decimonónico. Este último puente, sin uso alguno, aún permanece situado en una rotonda que nos indica que en otros tiempos fue necesario para salvar los diferentes regatos que buscaban su desembocadura en la Ribera del Marco.

Octubre

Planos del Almacén de la Unión Española de Explosivos (1923)



El complejo minero que durante más de un siglo existió en la cuenca minera de Aldea Moret, disponía de diferentes edificios, que después del fin de la actividad minera han seguido diferentes rumbos. Unos han sido restaurados, como el edificio embarcadero o el garaje 2.0, otros se mantienen en estado de ruina, y los hay que desaparecieron, pero siempre nos quedará la memoria de los documentos para saber cómo eran y que funciones desarrollaban.

El documento que se expone se corresponde con el plano de un edificio construido en 1923 para la producción de superfostato. En esos años el propietario de la cuenca minera de Aldea Moret era la compañía Unión Española de Explosivos, fundada en 1896, entre otros por el ingeniero Francés Alberto Thiebout Lourín, que es la persona que pide autorización al ayuntamiento para construir el edificio de madera y tejado de uralita, cuyos planos se exponen. El singular edificio fue construido con madera de pino de Flandes, y desapareció hace unas décadas al igual que otros muchos edificios del complejo minero. La desaparición de la Unión Española de Explosivos en 1970 supuso un punto y final para una actividad iniciada a finales del siglo XIX, que supuso la primera experiencia industrial para Cáceres.

Noviembre

Plano de situación y el alzado de la Fuente de la Concordia (1918)



El Palacio de la Isla expone como Documento del Mes de Noviembre el plano de situación de la fuente de la Concordia y el alzado de dicha fuente, donde podemos observar el recorrido del agua desde el Paseo Alto y las características arquitectónicas de una parte del patrimonio cultural de la ciudad, tristemente desaparecida.

La puesta en funcionamiento del depósito de agua construido en 1924 en el Paseo Alto, permitió que sus aguas pudiesen llegar a nuevas fuentes que se construyeron en la ciudad.

Una de esas nuevas fuentes sería la llamada de la Concordia, por esta cerca del Círculo Recreativo de la Concordia y por encontrarse en un solar que anteriormente fue propiedad de este círculo recreativo que existía en Cáceres desde 1850.

La nueva fuente es diseñada por el arquitecto municipal Ángel Pérez y de ella sólo conocemos una fotografía que nos aproxima a como era y sus peculiaridades arquitectónicas.

La fuente estaba construida en piedra labrada y adornada con azulejos decorativos y un escudo de piedra de la ciudad. Su coste total era de 2.362 pesetas.

La nueva fuente de la Concordia estuvo al servicio de los cacereños durante muchos años, hasta su desaparición en 1964. De ella no quedó nada, aunque no sabemos si sigue bajo el muro que se construyó para adosar el solar de la fuente a la casa contigua a ella. Aunque siempre ha estado presente en muchas generaciones de ciudadanos que se beneficiaron de sus aguas.

Diciembre

Proyecto de reforma de la Plaza Mayor de Cáceres (1916)



El Palacio de la Isla de Cáceres expone como Documento del Mes de diciembre un proyecto de reforma de la Plaza Mayor, fue rechazado por la fuerte inversión que necesitaba para poder ejecutarse, unas 36.197 pesetas.

Desde que se ejecutase el primer proyecto de ornamentación de la Plaza Mayor en 1842, la ciudad disfrutaba de un espacio público con aguaduchos y bandeja que permaneció durante casi un siglo, hasta 1931, cuando se inicia un nuevo proyecto de adecuación que culminará con la plaza jardín que permaneció hasta 1970.

Con anterioridad, existen otros proyectos para renovar el viejo paseo de la Plaza Mayor, para adaptarse a los nuevos tiempos y especialmente a la aparición de nuevos medios de transporte como el automóvil, unido a la evolución demográfica de la propia ciudad.

El documento que se expone es el proyecto que el arquitecto Rufino Rodríguez Montano envió al Ayuntamiento para renovar este espacio público y que fue rechazado por el Ayuntamiento debido a la importante inversión que necesitaba para poder ejecutarse en aquella época.

Para la renovación del espacio, planteaba la desaparición de la bandeja central, la creación de un jardín central adornado con plantas y árboles, así como diferentes elementos ornamentales como un quiosco de bebidas, prensa y música, urinarios u otros ornamentos que se pueden incluir como fuentes o esculturas.

Ya en 1931 desaparece de manera definitiva la bandeja central de la Plaza Mayor para dar paso a otro espacio que eliminaba barreras, ampliaba espacios y embellecía el centro urbano.

La exposición "Del arca de las tres llaves a la nube" reanuda su itinerancia en Alía

La muestra se inauguró en Cáceres capital para continuar itinerante por distintos municipios de la provincia. Superado ya el estado de alarma, ha llegado al centro museográfico "El Silo" de Alía, donde pudo verse hasta el 1 de septiembre.



En Alía, se expusieron algunos de los documentos más relevantes del municipio como un pleito de Alía con el Monasterio de Guadalupe de 1626, un expediente de deslinde con Talavera de 1755 o la toma de posesión de Diego de Aguayo y Castilla, Señor de Alía y Castilbanco del año 1622.

Fuente regióndigital.com 23/06/2020

La exposición "Del arca de las tres llaves a la nube" llega a Logrosán (Cáceres)



La exposición itinerante 'Del arca de las tres llaves a la nube' llega a Logrosán (Cáceres) donde podrá visitarse durante todo el mes de octubre en la Casa de Cultura Mario Roso de Luna. La muestra, que ya ha sido expuesta en Casar de Cáceres y Alía, está organizada por Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres.

Cabe recordar que la exposición está compuesta por 20 paneles informativos para acercar al público a la historia de los ayuntamientos, de los archivos municipales a través de mapas o fotografías, entre otros.

Los documentos correspondientes al municipio de Logrosán expuestos en una vitrina son: un privilegio de villazgo de 1792 concedido por Carlos IV; un proyecto para la construcción de escuelas públicas de 1885, y el catastro donde se recogen los bienes de los vecinos de Logrosán.

Fuente: https://www.europapress.es/extremadura 03/10/2020

La exposición "Del arca de las tres llaves a la nube" sigue su itinerancia en Guadalupe

Continúa, desde el 5 de noviembre, la itinerancia de la exposición organizada por la Diputación de Cáceres, que en hizo parada en el Centro Cultural y de Congresos de Guadalupe.

En ella se pueden contemplar una Ejecutoria de la Chancillería de Granada de 1526, una Sentencia de 1517 -ambas con sellos de plomo colgantes-, un Traslado de Real Cédula de 1743 o un Traslado de carta de privilegio y confirmación del rey don Enrique confirmando los privilegios otorgados al Monasterio de Guadalupe por su padre, el rey don Juan.

La muestra va acompañada de 20 paneles explicativos para conocer la historia de los ayuntamientos, de los archivos municipales, las estadísticas de los documentos, gráficos, mapas o fotografías.





El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres pone en marcha la actividad web "Actas para la historia"



A partir del mes de **agosto**, se irán publicando de forma periódica en el Portal Digital de Archivo de la Diputación de Cáceres las digitalizaciones de las Actas del Pleno de los distintos municipios de la provincia que han sido inventariados en el Programa de Organización de Archivos Municipales.

Comenzamos con la Actas de Malpartida de Plasencia, el primer municipio que participó en el Programa en el año 2010.

https://archivos.dipcaceres.es/portalArchivo/seleccionopac...

En el mes de **octubre** se destacan las actas municipales de Villamesías.

En el mes de **noviembre** destacamos en el Portal Digital de Archivo de la Diputación de Cáceres las digitalizaciones de las Actas del Pleno del Ayuntamiento de Casar de Palomero, cuyo fondo documental fue inventariado en el Programa de Organización de Archivos Municipales en el año 2007.

Se cierra el 2020 en **diciembre** destacando en el Portal Digital de Archivo de la Diputación de Cáceres las digitalizaciones de las Actas del Pleno del Ayuntamiento de Campolugar, cuyo fondo documental fue inventariado en el Programa de Organización de Archivos Municipales en el año 2007.



Cartas y sellos que marcaron historia



El Palacio de los Golfines de Abajo de Cáceres ha acogido una exposición filatélica que aúna 13 colecciones de diferentes asociaciones numismáticas entre las que se pueden ver, por ejemplo, la correspondencia que se emitía en la época de la Guerra Civil en las que se aprecian las marcas de la apertura de los sobres debido a la censura a la que se sometían las cartas.

También hay una muestra de sellos sobre Isabel II y otra de correspondencia en las guerras carlistas, así como una colección de sellos de todo el mundo sobre la vida de Juana la Loca, y otra colección de tarjetas que reflejan la iconografía femenina en los primeros años del siglo XX con imágenes de artistas del cuplé, entre otras.

La exposición se realiza en homenaje a la Exposición Filatélica Nacional, Exfilna 2020, que se iba a celebrar en Cáceres este fin de semana y que ha tenido que ser suspendida por la situación sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus.

El presidente de la Asociación Cultural Filatélica y Numismática Cacereña, Jesús Gómez, ha inaugurado la muestra junto al alcalde de la ciudad, Luis Salaya, que ha recordado que esta cita hubiera atraído numerosas visitas a la ciudad, pero ha habido que cambiarla por un congreso virtual y por esta muestra que aúna algunas de las colecciones que atesoran los más de 400.000 aficionados a la filatelia en el país.

Salaya ha agradecido que la organización se haya adaptado a las circunstancias sanitarias «tan difíciles» y que hayan reaccionado cambiando el formato de la Exfilna, que hubiera colocado a Cáceres en la capital española de la numismática y la filatelia.

Así, aunque la Exfilna se llevará a cabo de forma virtual, la capital cacereña acoge una muestra organizada por Correos, la Federación Filatélica Extremeña y la Asociación Cultural Filatélica y Numismática Cacereña. Informa Europa Press.

FONDOS DOCUMENTALES

El cabildo firma un convenio para conservar los fondos musicales de la Catedral de Plasencia



Jacinto Núñez Regodón, en representación del cabildo de la Catedral, y Francisco Rodilla León, en representación del equipo de investigación de la Universidad de Extremadura 'La creación artística: música, imagen y movimiento', han firmado un convenio de colaboración para conservar los fondos musicales de la Catedral, según informa el Obispado.

Ha sido posible al amparo de un proyecto de investigación financiado por la Consejería de Economía de la Junta y los Fondos FEDER. Este proyecto se titula 'Conservación del patrimonio musical histórico de Extremadura: digitalización, estudio y catalogación de los fondos musicales de las catedrales de Badajoz, Coria y Plasencia', y tiene como objetivo principal la conservación y posterior consulta en formato digital, sin manipulación directa de los documentos originales, de los fondos musicales de la seo placentina, en especial de la música llamada 'a papeles', con obras de los siglos XVII al XIX, y de los libros de polifonía, con repertorios de compositores de los siglos XVI al XVIII, tanto manuscritos como impresos.

El trabajo, que completa el ya realizado en las catedrales de Badajoz y Coria, supondrá un avance en el conocimiento del patrimonio musical histórico que se guarda en los centros religiosos.

Fuente hoy.es 29/06/2020

Recuperados en Badajoz 28 manuscritos originales del Virreinato del Perú



La Policía Nacional ha recuperado en Badajoz, en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y con la Embajada de Perú en España, un total de 28 manuscritos originales de la época del Virreinato del Perú, textos de gran valor histórico que habían sido puestos a la venta a través de Internet.

La operación se inició el pasado agosto, según ha explicado este jueves en un comunicado la Policía Nacional, cuando agentes recibieron varias informaciones, tanto por parte de la Embajada de Perú en Madrid como de Interpol Lima, respecto a la existencia de varios manuscritos que se encontraban a la venta de forma online.

Los textos, de los siglos XVI, XVIII y XIX, se referían a la venta de esclavos, a cartas de poder y a otros escritos, y eran propiedad todos ellos del patrimonio documental del país andino.

Los agentes policiales localizaron los documentos en una plataforma de subastas online y obtuvieron información del vendedor con el objetivo de solicitar su retirada de la exhibición pública.

Localizaron al depositante en Badajoz, comprobaron que poseía la totalidad de los manuscritos y le informaron de la investigación que se llevaba a cabo en relación a estos textos, para advertirle de que no podía venderlos debido a su procedencia ilícita.

La Policía Nacional logró intervenir todos los manuscritos, devolviendo de esta forma a Perú una parte fundamental de su historia.

La Diputación de Badajoz al rescate del patrimonio documental provincial y municipal



Los documentos que son conservados en los archivos, incluidos los municipales, han sufrido graves deterioros a lo largo de su ciclo vital, ya sea por su propia antigüedad, por malas condiciones de conservación, malos usos, acontecimientos bélicos.... Muchos de esos documentos tienen una gran importancia histórica y corren el riesgo de acabar destruyéndose por completo y desaparecer.

Para intentar paliar estos efectos. la Diputación de Badajoz, a través de Archivo, lleva varios años realizando un 66proyecto de restauración de documentos que pertenecen al patrimonio de titularidad provincial y municipal. Esta es una tarea muy sensible y costosa y para la cual, en el año 2018, se firmó un convenio de colaboración con la Junta de Extremadura, a fin de utilizar al efecto el Laboratorio de Restauración que la Administración Regional gestiona en Cáceres.

En la última fase, comenzada en 2019 y finalizada hace unos días, se han restaurado 10 documentos, 9 de ellos correspondientes a archivos municipales, siendo el otro un interesante mapa perteneciente a la Diputación de Badajoz realizado para el establecimiento de un plan de caminos vecinales en la provincia. Los documentos restaurados son:

-Ordenanzas de gobierno del Archivo municipal de Barcarrota, fechadas en 1554.

- -Expedientes de causas civiles y criminales de 1594, pertenecientes al Archivo municipal de Cabeza la Vaca.
- -Libro de cuentas del Hospital del Espíritu Santo, conservado en el Archivo municipal de la Parra y con fechas 1731 / 1862.
- -Privilegio de 1494 correspondiente al municipio de Llerena.
- -Provisión Real de 1596 del Archivo municipal de Valencia del Ventoso.
- -Libro de actas municipales de Almendral, con fechas 1646 / 1680.
- -Tres documentos del Archivo de Medina de las Torres, concretamente dos sentencias de 1416 y 1446 y una provisión real de 1440.
- -Mapa del plan de caminos vecinales de la provincia de Badajoz de 1927.

Finalizada esta fase, el Archivo Provincial ya ha comenzado la gestión para la restauración de nuevos documentos, continuando así las labores llevadas a cabo por la Diputación de Badajoz en aras de conservar, mejorar y difundir nuestro rico patrimonio documental.

Estos documentos pueden ser consultados dentro del fondo documental correspondiente en la dirección web:

https://www.dip-

badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_digital.

Fuente Archivo de la Diputación de Badajoz 30/10/2020

Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura

El POAMEX, Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, surge en octubre del año 2005 mediante convenio entre la Junta de Extremadura y las diputaciones de Badajoz y Cáceres con el propósito de organizar, informatizar y digitalizar parcialmente los fondos municipales conservados en los ayuntamientos de la región. Este convenio se ha ido renovando periódicamente consiguiendo desarrollarse de forma ininterrumpida hasta la actualidad.

En la provincia de Badajoz se ha entregado al Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo su archivo municipal tras un minucioso trabajo de clasificación, ordenación y descripción documental. Además, ha digitalizado 23 libros de actas, concretamente las conservadas entre los años 1939 y 2015.

Por otro lado, entre los días 5 y 9 de noviembre se ha recogido el archivo municipal del Ayuntamiento de Valdivia para su organización.

En la provincia de Cáceres se ha terminado de inventariar la documentación del Ayuntamiento de Eljas, Villasbuenas de Gata y Cabañas del Castillo. Además, se recogió el fondo documental de Hoyos y de Aldeacentenera conforme al Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado conjuntamente por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura.

Dentro del mismo programa se han publicado los inventarios de Palazuelo, Valencia de Alcántara, Peraleda del Zaucejo, Santiago de Alcántara, Membrío, Alía, Cedillo, Robledollano, Castañar de Ibor, Torre de don Miguel. Cañamero, Cabañas del Castillo

Renovación del Convenio entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para la continuación del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX)

El Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX) surge en el año 2005 con el objetivo claro de organizar los fondos municipales de todos aquellos municipios cuya población no excediera de 20.000 habitantes, cifra rebajada a 10.000 desde la promulgación en 2007 de la vigente Ley de Archivos de Extremadura. Desde entonces se ha actuado sobre 56 municipios, los cuales han podido disfrutar de la organización, descripción, informatización y digitalización parcial de sus fondos, con las excepciones de Azuaga y Llerena con los que, al contar con Archivero/a, se ha colaborado en digitalización de algunos de documentos más valiosos.



Las labores del POAMEX comienzan con la recogida de los documentos pertinentes en los municipios y traslado de los mismos a las instalaciones del Archivo de la Diputación en Badajoz. Tras esto son sometidos, previa limpieza, a un minucioso proceso de organización y descripción, así como a la digitalización de sus actas municipales y otros documentos con un relevante valor histórico. Finalizadas estas tareas, son devueltos a su lugar de origen, donde han de encontrar unas instalaciones adecuadas para albergarlos. Los instrumentos de descripción y digitalización generados son puestos al servicio de la ciudadanía en la Web del Archivo Provincial.

Desde que el 3 de octubre de 2005 fuera firmado el primer convenio en el que se establecía la colaboración entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz para el desarrollo de este Programa, sucesivas prórrogas han conseguido que se lleve a forma ininterrumpida cabo de desde entonces, habiéndose firmado la actual el 13 de octubre pasado, con lo que ofrece 4 años más de actividad en el intento de alcanzar a la totalidad de los municipios posibles. El convenio original puede consultarse en la Web del Archivo de la Diputación de Badajoz

Diputación de Cáceres renueva el Convenio con la Junta para la organización de Archivos municipales



La Diputación Provincial de Cáceres y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura ha renovado su convenio de colaboración para continuar el trabajo de cooperación económica, técnica y administrativa dentro del Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales.

El nuevo convenio tendrá una vigencia de 4 años y cuenta con una financiación total de 1.680.000 euros, 840.000 euros para la provincia de Cáceres, de los que 400.000 son aportados por la Diputación cacereña, con lo que se prevé que podrán intervenirse en al menos 15 municipios de la provincia de Cáceres. En el marco de este acuerdo, la Institución Provincial se compromete a facilitar las instalaciones y el personal técnico necesario para su desarrollo, así como la realización de copias de cada uno de los inventarios realizados y su difusión, siendo la Consejería la responsable de la coordinación técnica del proyecto.

Desde el inicio de la colaboración entre la Administración regional y las dos Diputaciones Provinciales en 2005, a través de la Sección de Archivos y Bibliotecas de la Diputación cacereña se ha coordinado la organización de 65 Archivos Municipales en la provincia y actualmente se encuentra trabajando en la organización de los archivos de Hoyos y Aldeacentenera.

Desde noviembre de 2019, la Diputación está acercando a la ciudadanía la exposición 'Del arca de las tres llaves a la nube', una muestra de documentos de alto valor histórico y de investigación pertenecientes a 16 archivos municipales, sacados a la luz gracias a este proyecto de inventariado, organización y digitalización de los fondos albergados en los Ayuntamientos de la provincia.

El proceso, ejecutado por los técnicos que han aportado las diputaciones, ha consistido en recepcionar los documentos, limpiarlos, organizarlos, describirlos y digitalizar los más relevantes, tales como Actas de Pleno y Comisiones así como la documentación histórica, y devolverlos, ya inventariados, a su lugar de procedencia, entregando, además, una copia del trabajo realizado y de los documentos digitalizados a la Consejería de Cultura y al Ayuntamiento propietario de la documentación inventariada y documentada.

Al organizar los Archivos Municipales, se cumple con el objeto de Ley 2/2007 de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura y así proteger, enriquecer y difundir el Patrimonio Documental de Extremadura.

Los archivos municipales atesoran patrimonio documental de su localidad, y el valor de los documentos que conservan es fundamental para la memoria Extremadura. constituyendo una fuente privilegiada para la investigación histórica. La misión del archivo es conservar y facilitar el acceso al patrimonio documental de la comunidad. Los propios ayuntamientos (y su personal) son a la vez usuarios generadores de los documentos, los cuales, a su vez, deben estar también a disposición de los investigadores y los ciudadanos.

Por todo ello, porque se considera fundamental la protección de la herencia cultural y transmitirla a futuras generaciones, el Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura continuará cumpliendo esa labor esencial en la organización, descripción, catalogación y digitalización de los Archivos Municipales, guardianes de la historia de cada municipio.

INSTALACIONES DE ARCHIVO

La Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura destina 221.000 euros a más mobiliario para el Archivo Regional

Fuente https://www.hoy.es/3/08/2020



Más inversiones para un nuevo edificio público que no termina de arrancar. La Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura destina 221.000 euros a la dotación de mobiliario para el Archivo Regional, en El Prado.

El edificio del Archivo Regional está terminado desde mediados de 2015, pero no se llegó a poner en marcha. El pasado año se acordó destinar 565.000 euros para adecuar nuevos espacios y reparar los daños sufridos desde su conclusión.

La obra se remonta a mediados de 2008, cuando la Junta de Extremadura convocó un concurso para el diseño del nuevo archivo regional, un edificio destinado a reunir, conservar y difundir, para labores de investigación, cultura y gestión administrativa, los fondos documentales de la Administración, así como la documentación histórica que se conserva sobre la región.

En agosto de 2009 salió a concurso la construcción del archivo por 9 millones y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos empezaron en la primera mitad de 2010, por lo que se esperaba su conclusión para finales de 2012. Sin embargo, se prolongó hasta junio de 2015. La Junta anunció a finales de 2017 que la puesta en servicio era inminente, pero en realidad la licencia de primera utilización no fue concedida por el Ayuntamiento de Mérida hasta mayo de 2018.

El año pasado se dio un impulso que parecía definitivo con un contrato destinado a reparar deficiencias y otro para equipamiento. El expediente que se ha puesto ahora en marcha contiene otros 221.000 euros para armarios y baldas con capacidad para 44.685 cajas como mínimo. Se trata de estanterías metálicas, móviles y fijas, específicas para archivos. Los estantes deben soportar una carga de al menos cien kilos.

La Consejería de Cultura prevé abrir en Mérida el nuevo Archivo Regional en 2021 tras seis años cerrado

Fuente hoy. es M. Ángeles Morcillo 15/10/2020

El próximo 2021 podría ser el año en el que, por fin, abriera sus puertas del Archivo Regional, construido hace años en el Polígono El Prado.

Así al menos lo afirma la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Pero antes, todavía hay que pasar algunos trámites administrativos.

En próximas fechas se van a licitar los contratos de suministro e instalación de alarmas de intrusión y videovigilancia, climatización, sistemas de protección contra incendios, ascensores y limpieza y mantenimiento.

La Junta achaca a la suspensión de los plazos administrativos por el estado de alarma el retraso de contrataciones

Desde la administración regional se argumenta que «la suspensión de los plazos administrativos decretados por el estado de alarma, en el primer semestre de este año, han retrasado algunas contrataciones».

El pasado mes de agosto se hizo la última inversión para un nuevo edificio público que no termina de abrirse al público. La Consejería de Cultura de la Junta destinó 221.000 euros a la dotación de mobiliario. Una inversión para armarios y baldas con capacidad para 44.685 cajas como mínimo. Habrá estanterías metálicas, móviles y fijas, específicas para archivos. Los estantes deben soportar una carga de al menos 100 kilos.

El edificio del Archivo está terminado desde mediados de 2015, pero no se ha llegado a poner en marcha. El pasado año se acordó destinar 565.000 euros para adecuar nuevos espacios y reparar los daños sufridos desde su conclusión.

La obra se remonta a mediados de 2008, cuando el gobierno regional convocó un concurso para el diseño del nuevo archivo. Un edificio destinado a reunir, conservar y difundir, para labores de investigación, cultura y gestión administrativa, los fondos documentales de la administración, así como la documentación histórica que se conserva sobre la región.



En agosto de 2009 salió a concurso la construcción del archivo por 9 millones de euros y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos empezaron en la primera mitad de 2010, por lo que se esperaba que concluyeran para finales de 2012. Sin embargo, se prolongó hasta junio del año 2015. La Junta anunció a finales de 2017 que la puesta en servicio era inminente, pero la licencia de primera utilización no fue concedida por el Ayuntamiento hasta mayo de 2018.

El año pasado se dio un nuevo impulso con un contrato destinado a reparar deficiencias y otro para equipamiento.

La Junta de Extremadura invirtió el pasado año 816.701,28 euros para la puesta en marcha del Archivo con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma. La Consejería de Cultura anunció además que tiene previsto en el presupuesto de este año, otros 840.000 euros para finalizar la adecuación de esta instalación.

Perdiendo Historia

www.elperiodicoextremadura.com Lucía Blanco 14/10/2020

Cuando salió la noticia del traslado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres al Hospital Virgen de la Montaña, no pude callarme ante tal propuesta disparatada. Pero enterarme el 6 de octubre de la aprobación del proyecto es ponerme manos a la obra a esta carta al director de este periódico.

Albergar un Archivo Histórico Provincial en un edificio que, hace unos meses, ha sido hospital (y cuidar a los enfermos de covid cuando la situación se agravó entre marzojunio) y con más de 120 años a sus espaldas, requiere de mucho dinero para reformar el espacio disponible para albergar documentación, teniendo en cuenta la opinión del archivero y de los auxiliares con el arquitecto. Pero la Junta ha pasado de hablar de ello con los archiveros, siendo una acción desmesurada y que tendrá consecuencias muy negativas.

El futuro Archivo tendría que limitar todo para poder acomodar las 120.000 cajas que tiene, en las posibles plantas del lugar (con una sala para investigadores, la sala de reprografía, etc). En vez de avanzar como quiere hacer la Junta de Extremadura, lo que harán es retroceder y perder lo que han conseguido los archiveros y auxiliares de este archivo cacereño hasta ahora. Es perder una documentación muy valiosa para todos los municipios de la provincia cacereña y para aquellos investigadores, historiadores, etc. por culpa de un traslado sin la opinión de los pueda archiveros. periudicar que conservación de los documentos, hasta el punto de que se pierdan para siempre, pecado de aquellos que presiden en Extremadura y que no han escuchado ni han querido comentar con ello a los archiveros de Extremadura, ni siguiera al Ministerio de Cultura, el propietario estatal del Archivo Histórico Provincial. Los archivos son los mayores proveedores de la historia de nuestro país, pero en este caso, parece que la Junta solo piensa en destruir, antes que crear y avanzar.

Tiene todo mi apoyo la Asociación de Archiveros de Extremadura para evitar que esto ocurra y que ojalá, cualquier político, como la oposición, los consejeros, etc., no aprueben este proyecto desastroso, en los tiempos actuales que corren por el covid-19. Por lo menos, no soy la única que apoya a los archiveros de extremeños; muchísimas personas de toda España y a nivel mundial han lamentado la decisión de la Junta sobre el traslado y están en contra del proyecto.

La memoria cacereña en 120.000 cajas

Fuente www.hoy .es María José Torrejón 18/10/2020

El Palacio de Moctezuma fue una sede bancaria y pudo albergar el Parador de Turismo. Se convertirá en un museo vinculado a la música cuando el Archivo Histórico se vaya al Hospital Provincial.



Sede actual. El palacio se rehabilitó y amplió para el archivo. Lorenzo Cordero

El Archivo Histórico Provincial se ha puesto de actualidad después de que el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, anunciara su traslado por sorpresa desde el Palacio Toledo-Moctezuma hasta el antiguo edificio del Hospital Nuestra Señora de la Montaña.

El cambio de ubicación no ha gustado a la Asociación de Archiveros de Extremadura, que emitió un duro comunicado en el que mostraba su enfado por la decisión. Consideran que el archivo está bien donde está y avanzan que su viaje hasta Cánovas será costoso por la adaptación que habrá que hacer en el inmueble, donde también está previsto llevar –según los planes de la Junta–el Conservatorio de Música y dos centros de salud (el de Plaza de Argel y el de la Zona Centro).

Mientras tanto, queda una incógnita por despejar: el futuro de la sede actual, que se guarda en secreto. Tal y como ha publicado este diario, los planes pasan por crear un museo relacionado con la música. El Palacio Toledo-Moctezuma está acostumbrado a los cambios. Construido en tres momentos históricos (siglo XIV, XVI y XVIII), esta imponente edificación del casco histórico también ha sido la sede de la desaparecida Caja de Ahorros de Cáceres y hasta se llegó a barajar como posible ubicación para el Parador, aunque finalmente se desestimó. En 1992 comenzaron a llegar los fondos del Archivo Histórico Provincial, cuyo traslado se completó en 1997, una vez que terminaron las obras del controvertido edificio anexo al palacio.

Hasta entonces, el archivo se custodiaba en el Palacio de la Isla. Fue su primera sede. Se creó en el año 1950 por orden del Ministerio de Educación Nacional y a propuesta del Ayuntamiento de Cáceres. «Por esta orden ministerial se creó el organismo 'Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres' bajo la protección de un patronato que funcionaba como una sección del Patronato Provincial para el fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos, pero independencia del pleno y con autoridad propia para los asuntos referidos a la Biblioteca y al Archivo Histórico. En sus primeros años, el archivo recibía dotaciones económicas de las cantidades consignadas en presupuestos del Estado Ayuntamiento», explican desde la Junta de Extremadura. La administración regional tiene transferida la gestión del archivo, pero tanto el palacio como su contenido pertenecen al Ministerio de Cultura.



Sede anterior. Sala de investigadores, en el Palacio de la Isla.

El Palacio de la Isla no tardó en quedarse pequeño y, por eso, en 1980 arrancan las gestiones para buscar un nuevo edificio. «El delegado de Cultura en Cáceres informa que la solución podría estar en la cesión por parte de la Caja de Ahorros de Cáceres del llamado Palacio Toledo-Moctezuma, ya cedido al Ministerio de Información y Turismo, para la construcción de un Parador Nacional que renunció posteriormente al proyecto, con la consiguiente desafectación del inmueble», detalla la Junta en el capítulo que dedica a la historia del centro cacereño en la web de los archivos de Extremadura.

Más tarde, el Ayuntamiento cedió los terrenos de un solar anexo, utilizado hasta entonces como aparcamiento. El Estado sufragó la rehabilitación del Palacio de Moctezuma y el nuevo edificio, cuya construcción costó 295 millones de pesetas. El arquitecto Dionisio Hemández Gil dirigió los dos proyectos.



La ampliación. El edificio anexo al Palacio de Moctezuma se abrió en 1997. / HOY

El palacio custodia los archivos referentes a las competencias del Estado, Justicia y Hacienda de toda la provincia, además de los de la Subdelegación del Gobierno. Esta documentación pasa al archivo una vez que supera los 15 años de antigüedad. También atesora protocolos notariales, pero en este caso se transfieren al archivo los que tienen más de cien años. En cifras, según los datos manejados por la Asociación de Archiveros, cuenta con 14.000 metros lineales de estanterías y más de 120.000 cajas de documentos.

La memoria de actividad de 2019 arroja que tuvo 1.105 usuarios en sala y que se consultaron 2.060 legajos o cajas y 32.900 unidades documentales.

El PP pregunta en el Congreso de los Diputados al Ministerio de Cultura si ha autorizado el traslado del Archivo Provincial de Cáceres

Fuente DigitalExtremadura.com 21/10/2020



Los Diputados del PP en Extremadura, Alberto Casero, Víctor Píriz y Tersan Angulo, han registrado varias preguntas en el Congreso de los Diputados solicitando información sobre la propuesta de la Junta de Extremadura, de trasladar el Archivo Histórico Provincial a las instalaciones del edificio del Hospital Nuestra Señora de La Montaña. Los Populares han solicitado al Ministerio de Cultura que explique públicamente los planes de la Junta de Extremadura para este traslado, además de que dé a conocer si han autorizado el mismo, y que manifieste si el Ministerio considera que el nuevo lugar de destino propuesto por el gobierno de Vara, cumple con los requisitos necesarios para poder acoger el Archivo Histórico Provincial.

Además de todo esto, los Diputados del PP en Extremadura también han solicitado un informe del Subdirector General de Archivos Estatales para que se pronuncie sobre este traslado que tiene titularidad estatal, aunque lo gestiones la Junta de Extremadura.

Desde el PP se ha insistido en la necesidad de mantener el Archivo Provincial en las instalaciones donde se encuentra ahora, ya que el edificio que lo alberga cumple con todos los requisitos necesarios, y han lamentado que la Junta haya actuado de manera unilateral y sin contar con la opinión de los profesionales en este sector.

Por último, los Populares han recordado que este Archivo Provincial contiene documentos de un valor incalculable, y que su traslado podría poner en peligro algún documento, además de suponer un coste elevadísimo e innecesario de dinero público en estos momentos.

La Asociación de Archiveros de Extremadura pide firmas para impedir el traslado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres

La Asociación de Archiveros de Extremadura ha puesto en marcha una petición de firmas en change.org para apoyar el manifiesto en contra del traslado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, actualmente ubicado en el palacio de Toledo-Moctezuma, y que podría cambiarse al Hospital Virgen de la Montaña, tal y como anunció el presidente de la Junta de Extremadura.

El manifiesto ha sido consensuado y firmado por los 58 profesionales que componen la Asociación de Archiveros de Extremadura y en él muestran su rechazo por considerar inapropiada esta decisión por criterios técnicos y por el alto coste que supondría el traslado de la documentación con garantías.

En el texto se recuerda que el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, está situado en un edificio histórico (el Palacio Toledo-Moctezuma), que fue cedido al Ministerio de Cultura en el año 1987, para albergar en él los fondos documentales procedentes de la Administración Periférica del Estado en la provincia de Cáceres, así como los protocolos notariales de la provincia etc.

Además de este edificio histórico al que se traslada el Archivo en el año 1992, en el solar colindante se construyó un edificio anexo, recepcionado en 1996, que cuenta con unas modernas instalaciones de archivo y que también es de titularidad estatal.

En estos momentos el Archivo Histórico Provincial de Cáceres cuenta con 14.000 metros lineales de estantería ocupada, y más de 120.000 cajas de documentos, y está dotado de todo el equipamiento necesario para llevar a cabo sus funciones. "Por todo ello creemos innecesario el traslado del Archivo en este momento, por el despilfarro de dinero público que supondría", recoge el manifiesto.

Además, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres es de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Extremadura, y por lo tanto el traslado deberá ser autorizado por el

Ministerio de Cultura y Deporte, que por el momento no se ha manifestado sobre este tema.

El edificio del Archivo Histórico Provincial de Cáceres ha sido diseñado para ser un archivo, por lo que "cambiarle ahora su función para convertirlo en un proyecto turístico y cultural distinto, según pretende la Junta de Extremadura, supondrá un enorme esfuerzo económico que no pensamos que en estos momentos de crisis económica se pueda ni deba asumir", añade.

Los archiveros extremeños creen que para llevar a cabo el traslado de un archivo como el que se pretende es necesario contar con la opinión de los profesionales facultativos, y piden a la Junta que dé a conocer el proyecto de adecuación del antiguo edificio del Hospital Virgen de la Montaña para archivo.

"Que informe de la dotación presupuestaria de la que se dispone, de los plazos previstos de ejecución, y de si el nuevo edificio va a cumplir con las especificaciones y requisitos técnicos que la legislación y la disciplina archivística establecen", recoge el manifiesto.

En cuanto a la Norma Técnica de la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte con recomendaciones para la edificación de archivos establece en su punto 2.1.1. II. A, que la ubicación de un archivo "debe estar en un edificio exento y de uso exclusivo para archivo", por lo que no se recomienda en ningún caso que los archivos compartan espacio con otras dependencias, y menos las de carácter sanitario.

Además, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres es de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Extremadura, y por lo tanto el traslado deberá ser autorizado por el Ministerio de Cultura y Deporte, que por el momento no se ha manifestado sobre este tema.

El edificio del Archivo Histórico Provincial de Cáceres ha sido diseñado para ser un archivo, por lo que "cambiarle ahora su función para convertirlo en un proyecto turístico y cultural distinto, según pretende la Junta de Extremadura, supondrá un enorme esfuerzo

económico que no pensamos que en estos momentos de crisis económica se pueda ni deba asumir", añade.

Los archiveros extremeños creen que para llevar a cabo el traslado de un archivo como el que se pretende es necesario contar con la opinión de los profesionales facultativos, y piden a la Junta que dé a conocer el proyecto de adecuación del antiguo edificio del Hospital Virgen de la Montaña para archivo.

"Que informe de la dotación presupuestaria de la que se dispone, de los plazos previstos de ejecución, y de si el nuevo edificio va a cumplir con las especificaciones y requisitos técnicos que la legislación y la disciplina archivística establecen", recoge el manifiesto.

En cuanto a la Norma Técnica de la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte con recomendaciones para la edificación de archivos establece en su punto 2.1.1. II. A, que la ubicación de un archivo "debe estar en un edificio exento y de uso exclusivo para archivo", por lo que no se recomienda en ningún caso que los archivos compartan espacio con otras dependencias, y menos las de carácter sanitario.

Asimismo, se recuerda que el valor patrimonial de lo que se conserva en el Archivo Histórico "es incalculable y es necesario preservar su integridad", ya que mucha de la documentación que se contiene, datada entre los siglos XIV y XX, se encuentra bastante deteriorada por los continuos cambios de emplazamiento que ha sufrido a lo largo de los siglos, por lo que la asociación cree que "un nuevo cambio de ubicación supondría un grave peligro para la integridad y pervivencia de buena parte de nuestro patrimonio documental".

Según la normativa actual la salida de cualquier documento del Archivo Histórico Provincial de Cáceres deberá ser autorizada mediante una orden ministerial, por lo que corresponderá al Ministerio de Cultura y Deporte tomar la decisión del traslado de la documentación. Y para realizar un traslado de documentación histórica es necesario contar con todas las medidas de seguridad necesarias y realizarlo con un cuidado extremo, que evite el deterioro de una docu-

mentación que ya de por sí es muy delicada y está bastante deteriorada.

"Todo ello nos hace suponer que el traslado, para hacerlo con plenas garantías, tendría un coste elevadísimo, pues aparte de una empresa de mudanza especializada en patrimonio cultural, sería necesario contratar una empresa de seguridad que custodie cada una de las remesas que salga del Archivo para evitar pérdidas de un Patrimonio Documental que es de todos", apunta la asociación, que recuerda que cualquier daño, deterioro o extravío que pueda sufrir algún documento durante el traslado puede constituir un delito contra el Patrimonio Histórico Español, que conlleva penas de cárcel según el artículo 323 del Código Penal.

Además, los trabajos del traslado harán que "muchas investigaciones, y muchísimas consultas tendrán que posponerse y aplazarse, "sine die", hasta que toda la documentación del Archivo vuelva a ser accesible", lo que "vulnera el derecho al acceso a la información", "aplaza investigaciones académicas" y "trunca carreras universitarias".

"Consideramos que en materia de archivos en Extremadura hay actuaciones mucho más urgentes e importantes que están por desarrollar, como por ejemplo la puesta en funcionamiento del Sistema Archivístico de Extremadura, la Adecuación del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, la apertura del Archivo General de Extremadura, la actualización de los programas de gestión documental, la digitalización de fondos archivísticos, y, muy especialmente, la dotación de medios y plantillas adecuadas en todos los archivos que de alguna manera sean competencia de gestión de la Junta de Extremadura", apunta la asociación.

Por todos estos motivos considera que esta decisión es "totalmente inadecuada" y "contraria a los verdaderos intereses archivísticos de la región". Así, se insta, primero, a la Diputación de Cáceres, como propietaria del edificio a que se manifieste con claridad con respecto al proyecto, y, segundo, a la Junta de Extremadura, a que "rectifique y desista de llevar a cabo este descabellado proyecto, que sólo generaría

problemas y constituiría una actuación negligente por su parte".

La Asociación de Archiveros de Extremadura propone al SES que traslade las historias clínicas al Hospital Provincial



Fuente EUROPA PRESS 21/10/2020

La Asociación de Archiveros de Extremadura ha mostrado su «asombro» ante la noticia de que el Servicio Extremeño de Salud, SES, está buscando un espacio para guardar más de 76.000 historias clínicas, y le sugiere que utilice el Hospital Virgen de la Montaña de Cáceres para guardar estos documentos en lugar de trasladar allí el Archivo Histórico Provincial, ubicado en el palacio de Moctezuma, tal y como ha anunció en su momento la Junta de Extremadura.

«Los archivos requieren de espacios exentos y que no compartan instalaciones con otras dependencias (según establece la normativa), pero creemos que tiene más lógica que trasladen al hospital Virgen de la Montaña el archivo de historias clínicas del SES, que compartirá edificio con los centros de salud, que el Archivo Histórico Provincial de Cáceres que no creemos pertinente ni necesario que se traslade allí», asegura la asociación en una nota de prensa.

Según la noticia, publicada por HOY, gran parte de la documentación sanitaria del Área Salud de Cáceres se encuentra depositada en un polígono industrial de Sevilla, con los consiguientes gastos que ello supone. A los archiveros extremeños les parece «totalmente inadecuado» que una documentación que debería estar en el Área de Salud que la ha generado para poder ser consultada en cualquier momento, se haya trasladado a otra provincia, «con el riesgo de pérdidas documentales que ello conlleva».

Esta documentación forma parte el Patrimonio Documental de Extremadura según el artículo 4 de la ley 2/2007, de 12 de abril, de archivos y patrimonio documental de Extremadura, por lo tanto, del sistema archivístico de Extremadura regulado también en dicha ley y debe ser gestionada siguiendo esta normativa.

También les parece «vergonzoso» que la Consejería de Sanidad vaya a contratar una empresa externa para la gestión de esa documentación, cuando la Junta de Extremadura «cuenta con archiveros y documentalistas perfectamente cualificados y capacitados para la realización de ese trabajo».

Por todo ello piden a los responsables públicos que «reflexionen y piensen con lógica y con un poco de sentido común». «No tiene sentido derrochar tantísimo dinero público para trasladar un Archivo Histórico Provincial de Cáceres que se encuentra en unas condiciones idóneas donde está y que no precisa un traslado, cuando ese espacio se puede aprovechar para el traslado del archivo de historias clínicas del SES qué sí precisa trasladarse cuanto antes, por no disponer de un espacio adecuado en estos momentos», apunta la nota.

La Asociación de Archiveros de Extremadura ha mostrado su disposición a asesorar y proponer líneas de actuación en todo lo referente a los archivos y el patrimonio documental de Extremadura.



JORNADAS, CONGRESOS...

Seminario de Preservación Digital. 5 y 6 de mayo de 2020

La Federación ANABAD y LIBNOVA organizaron el SEMINARIO DE PRESERVACIÓN DIGITAL, del cual se realizaron dos ediciones los días 5 y 6 de mayo de 2020.



Soluciones para las Administraciones Públicas en situaciones de emergencia. 5º jornadas. Taller de archivo y administración electrónica. 13 de mayo de 2020

5.a Jornadas-Taller de archivo administración electrónica organizadas por el Archivo General de la UNED en colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) y ODILO, compañía especialista en contenidos v soluciones bibliotecarias archivísticas. La jornada se celebró online el 13 de mayo y se centró en la respuesta de las administraciones a situaciones de emergencia como la que hemos vivido con la COVID-19.



Estándares de digitalización para para preservación digital: ISO 19264 FADGI METAMORFOZE. 3 de junio de 2020

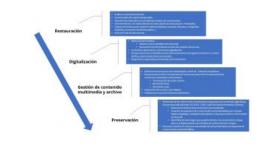
La Federación ANABAD y LIBNOVA organizaron el Seminario ESTÁNDARES DE DIGITALIZACIÓN PARA PRESERVACIÓN DIGITAL: ISO 19264 FADGI METAMORFOZE, que tuvo lugar el miércoles día 3 de junio de 2020, en edición on line.

Webinar – Gestión, difusión, preservación de las colecciones multimedia del archivo. 23 de junio.

La Federación ANABAD, ISID y ODILO organizaron la Webinar – Gestión, difusión y preservación de las colecciones multimedia del Archivo, que tuvo lugar el martes día 23 de junio de 2020, en edición on line.



Con el paso de los años, los archivos de instituciones y organizaciones de todo tipo han ido acumulando una importantísima cantidad de patrimonio audiovisual y fotográfico grabado y almacenado en una gran variedad de soportes y formatos. Dicho crecimiento, junto а la importancia administrativa, legal e histórica de estos contenidos, han puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar e implementar herramientas para su aprovechamiento, correcta gestión, archivo y preservación.



Estos procesos, aparentemente sencillos, requieren sin embargo de la utilización de herramientas especializadas У integración de diferentes procesos a lo largo de todo el ciclo de vida de dichos conjuntos de documentos y colecciones, desde restauración grabación 0 preservación a largo plazo, pasando por la digitalización, la edición y explotación del contenido audiovisual y la gestión en el archivo. Al tratarse de documentación audiovisual, dichos procesos deben ser realizados mediante soluciones y personal especializado y a través de procesos y plataformas perfectamente integrados.

Con el objetivo de mostrar un ejemplo completo de herramientas de gestión multimedia de estas colecciones digitales que abarquen todo el proceso, ANABAD, ISID y ODILO. organizaciones con amplia experiencia que llevan años colaborando en este tipo de proyectos, organizamos este Webinar titulado «Gestión multimedia de las colecciones digitales del archivo». Este Webinar tiene por objeto presentar de forma clara y práctica cómo se puede explotar todo el potencial del contenido multimedia y cómo se desarrollan las integraciones entre herramientas de gestión y de archivo y preservación y los resultados del proceso.

Contó con la participación de los siguientes expertos:

- Presentación: José Mª Nogales Herrera (ANABAD).
- Restauración del patrimonio audiovisual: Jorge Pantoja Blanco (UCM).
- Gestión de contenido audiovisual y multimedia: Antonio Albacete (ISID).
- Archivo, difusión y preservación de colecciones audiovisuales y multimedia: M^a José Baños (Odilo).

La Administración electrónica en Extremadura. Encuentro virtual. 25 de noviembre

La Asociación de archiveros de Extremadura con el soporte técnico ofrecido por la Diputación Provincial de Cáceres, ha organizado un encuentro virtual sobre la Administración electrónica en Extremadura, que ha contado con la intervención de tres representantes de las administraciones autonómicas y provinciales de Extremadura. Los ponentes que han intervenido son:

Agustín Aretio Gómez. Jefe de Área de Innovación y Provincia Digital. Diputación de Cáceres. "Estados de prórrogas de la ley 39/ 2015"

Jaime Grajera Rodríguez. Director del Área de Transformación Digital y Turismo. Diputación de Badajoz. "El necesario enfoque archivístico del proceso de transformación Digital en las AA.PP."

Ignacio García Peredo. Secretario General de Administración Digital. Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura. "El plan de modernización digital 2020 – 2024 de la Junta de Extremadura"



NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales Facebook y Twitter



La actividad de la Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales se ha incrementado en estos últimos meses y hemos incrementado nuestros seguidores tanto en Facebook como en Twitter.

La página de Facebook "Archiveros de Extremadura", cuenta en estos momentos con 2575 seguidores y su actividad crece constantemente.

En cuanto a la cuenta @archiverosex en Twitter, en estos momentos tiene 2375 seguidores y se han enviado más de 5000 tweets.

El legado documental de los municipios a través de los videos didácticos del Archivo de la Diputación de Badajoz



Con el objeto de poder transmitir las actuaciones llevadas a cabo por la Diputación de Badajoz en defensa del patrimonio documental que atesoran nuestros municipios, así como dar a conocer aquellos documentos considerados más valiosos desde el punto de vista histórico, el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz ha desarrollado un nuevo proyecto de difusión audiovisual al que ha denominado "El legado documental de los municipios a través de la Diputación de Badajoz".

Esta colección, que se ha podido elaborar gracias a la colaboración con el Departamento de Formación Local y del Área de Transformación Digital y Turismo, es ejemplo claro de su dedicación durante casi 20 años a la cooperación en la resolución de la problemática de las poblaciones de la Provincia de Badajoz.

El primer vídeo que ha desarrollado y al que se ha titulado "Visión general y un paseo por nuestra Web" se centra en dos aspectos principalmente: por un lado, exponer las distintas actuaciones y proyectos llevados a cabo en el ámbito de los archivos municipales y, por otro, en dar a conocer las distintas herramientas y tecnología que nos permiten acceder a todos los productos generados y que pueden ser de utilidad tanto para usuarios como para administraciones. Además, esta primera entrega ya está disponible en la Web.

Si con el primer vídeo publicado en ese mes se intentaron transmitir todas las actividades de forma general y la de asesoramiento en particular, el segundo se centra en unos documentos imprescindibles para conocer la situación de los municipios en el siglo XVIII.

Se trata del Catastro de la Única Contribución, popularmente conocido por el "Catastro del Marqués de la Enseñada", en memoria de la persona que encargada de su desarrollo.

Entre todas las explicaciones curiosas que el vídeo nos ofrece sobre este documento, se aprovecha para explicar una de las funciones que el Archivo Provincial desarrolla en materia de archivos municipales: el depósito, entendiendo esta actividad como aquella mediante la cual se trasladan hasta nuestras instalaciones los documentos de aquellos ayuntamientos que no disponen de espacio en sus instalaciones y de personal cualificado para su mantenimiento y organización".

La próxima entrega, nos transportará hacia una serie documental en la que van a descansar los cimientos de la regulación de la vida en los pueblos, tanto en lo que se refiere a la vida en sí como a la economía.

El video lleva por título El Catastro del "Marqués de la Ensenada" en los archivos municipales. Enlace: https://youtu.be/BQofBgJLvqA

El Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz digitaliza actas municipales

Continuando con la labor de digitalización y puesta al servicio público de la documentación conservada en los archivos municipales de la provincia, recientemente se han actualizado varios fondos documentales por parte del Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz. Concretamente, se han digitalizado actas de Atalaya de fechas 2002/2019, de Calamonte de 2012/2013 y de Medina de las Torres de 2000/2015, uniéndose a las ya publicadas de estos municipios.

Ante un acceso presencial a los fondos todavía con restricciones, es intención del Archivo acercar el rico patrimonio documental que atesoran nuestros municipios a todos los usuarios con un doble objetivo didáctico cultural, por lo que se quiere llegar a todas las poblaciones de la provincia y en esta misión seguirán digitalizando y publicando nuevos fondos en fechas próximas.

Estos documentos se unen a los de otros municipios ya digitalizados y publicados, con los cuales se pretende acercar a los ciudadanos la historia de nuestros pueblos, pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web: https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion= digital

El Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz ha publicado las actas municipales digitalizadas del Archivo municipal de Fuente del Arco y otros pueblos de la provincia

Fuente <u>www.dip-badajoz.es</u> 06/07/2020

Como ampliación a la publicación en nuestra web de las actas del Ayuntamiento de Fuente del Arco, en el día de hoy se han difundido las relativas al periodo de 1998 / 2013 que, unidas a las publicadas con anterioridad, nos permite acceder en línea a las actas conservadas desde 1899 hasta 2013.

Estos documentos se unen a los de otros municipios pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web: https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion= digital.

El Archivo Provincial de la Diputación de Badajoz continúa digitalizando y difundiendo en su web las actas históricas de los ayuntamientos de nuestra provincia. Están también disponibles las siguientes:

- Ayuntamiento de Trujillanos (1901-2017)
- Ayuntamiento de Esparragalejo (hasta 2010)
- Ayuntamiento de Zafra (hasta 2014)
- Ayuntamiento de Palazuelo (1987 2002)
- Ayuntamiento de Aljucén (1824 2013)
- Ayuntamiento de La Nava de Santiago (1900 2002)

Un recorrido por la historia de Almendralejo desde 1598

En estos momentos de incertidumbre que vivimos a causa de la crisis sanitaria, el Archivo de la Diputación de Badajoz persiste en su labor de acercar la historia de nuestros municipios a los usuarios en su propio domicilio a través de Internet, desarrollando de esta forma un papel didáctico y cultural. En esta ocasión hemos difundido las actas municipales de Almendralejo, una serie documental extensa compuesta por 220 libros, y que abarca periodos incompletos desde el año 1598 hasta 2004. En este intento de ayudar a sobrellevar estos momentos, en los próximos días se irán publicando documentos de otros municipios, así como otras interesantes actividades que estamos llevando a cabo.

Las actas de Almendralejo han sido previamente digitalizadas por el Archivo Provincial en su misión de digitalización de la documentación histórica generada y /o conservada en los archivos municipales de la Provincia, con el objetivo tanto de preservar los documentos como de acercar a los ciudadanos la información en ellos contenida.

Estos documentos se unen a los de otros municipios pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web: https://www.dip-

<u>badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccio</u> n= digital.

El archivo municipal de Cañamero en portal digital de Archivos de la Diputación de Cáceres

Fuente regiondigital.com 26/06/2020



La Sección de Archivo y Bibliotecas de la Diputación de Cáceres ha incorporado el archivo de la localidad de Cañamero a su portal digital. Con esto, se van sumando fondos documentales de los distintos municipios. que inventariados son digitalizados para su conservación y consulta, teniendo en cuenta la importancia que tienen como fuentes históricas y de conocimiento.

En el año 2005 se inició el Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado conjuntamente por la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura, por el que se han organizado 62 archivos municipales que han dado como resultado más de 45.000 cajas de archivo organizadas.

Además de su organización y clasificación, se digitalizan todos aquellos documentos relevantes o de importancia histórica tales como libros de actas de pleno, censos, documentos anteriores al año 1800, entre otros. En la actualidad están a disposición de investigadores o ciudadanos casi 700.000 imágenes de consulta o descarga pública.

En esta ocasión se ha terminado de inventariar la documentación del Ayuntamiento de Cañamero, cuyo fondo documental está compuesto por un total de 1.080 unidades y 8.080 imágenes digitalizadas.

Así se irán incorporando en la web las descripciones y documentos digitalizados de los archivos de los distintos municipios según se vayan organizando, de modo que se pueda ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y una asistencia técnica en materia de archivos y patrimonio documental a los municipios de menos de 10.000 habitantes.

La Diputación de Cáceres finaliza el inventario del archivo de Eljas y lo incorpora al Portal Digital de Archivos

Fuente https://www.europapress.es 04/08/2020

La Diputación de Cáceres finaliza el inventario del archivo de Eljas y lo incorpora a su Portal Digital de Archivos. La Diputación Provincial de Cáceres, a través de su Sección de Archivo y Bibliotecas, ha finalizado el inventario del archivo municipal del Ayuntamiento de Eljas, cuyo fondo documental está compuesto por un total de 753 unidades de instalación y 5.933 imágenes digitalizadas que se incorporan al Portal Digital de Archivos de Diputación.

Entre los fondos municipales inventariados se encuentran actas de sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Eljas desde 1872, registros de Contrabando entre 1929-1952, un legajo datado en 1939 que da cuenta de la incautación de 5 lingotes de oro o registros más recientes relacionados con expedientes de obras municipales o documentos referentes a Mancomunidades.

De esta forma, y gracias a la labor de la Diputación de Cáceres, investigadores y/o la ciudadanía podrá encontrar dichos documentos organizados y clasificados sobre la actividad municipal en Eljas, de los que se han digitalizado para su consulta o descarga todos aquellos de especial relevancia histórica.

Con este son ya 64 archivos municipales los que han sido inventariados y organizados en el marco del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, que vienen desarrollando conjuntamente en la provincia, y desde 2005, la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura.

Cabe recordar que, tanto las descripciones como los documentos digitalizados de los distintos archivos municipales que han sido organizados e inventariados hasta la fecha pueden ser consultados en el Portal Digital de Archivos de la Diputación de Cáceres, según ha informado la institución provincial en nota de prensa

La Diputación de Cáceres finaliza el inventario del archivo de Villasbuenas de Gata y lo incorpora al Portal Digital de Archivos



El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres, ha finalizado el inventariado del archivo municipal de Villasbuenas de Gata, cuyo fondo documental está compuesto por un total de 561 unidades de instalación y 4.918 imágenes digitalizadas que se incorporan al Portal Digital de Archivos de Diputación.

Relación de fallecidos fuera de la Iglesia Católica, fechada en 1891; Legajos con Listas Cobratorias de impuestos y tasas públicas, con el detalle en 1937 de ser destinados al "repartimiento para el ejército y fuerza pública"; Donativos en 1937 y 1940 para la adquisición de prendas de abrigo para el ejército y falange o para monumentos al general Mola, hasta los registros más recientes relacionados con expedientes de turismo o de formación y promoción para el empleo, documentos que permiten ver la evolución de la historia y actividad municipal. Estos son algunos ejemplos de los fondos documentales que investigadores y/o la ciudadanía podrá encontrar organizados y clasificados, de los que se han digitalizado para su consulta o descarga todos aquellos de especial relevancia histórica.

Cabe recordar que a la fecha son ya 65 archivos municipales – 45.000 cajas - los que han sido inventariados y organizados en el marco del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura y del convenio de colaboración de la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura, que acaba de renovarse, nuevamente, hasta 2024. Tanto las descripciones como los documentos digitalizados de los distintos archivos municipales que han sido organizados e inventariados hasta la fecha pueden ser consultados en el Portal Digital de Archivos de la Diputación de Cáceres https://archivos.dip-caceres.es/por.../controladorconopac...

El Centro de Estudios Agrarios difunde imágenes y documentos del Archivo Histórico a través de las redes sociales

Fuente https://www.europapress.es 28/11/2020

El Centro de Estudios Agrarios difunde imágenes y documentos del Archivo Histórico a través de las redes sociales.

El Centro de Estudios Agrarios de la Junta de Extremadura está difundiendo imágenes y documentos históricos de las cámaras agrarias de la región que se están digitalizando, todas procedentes organismos y entidades hoy extintos y que fueron claves en Extremadura antes de la creación de la Comunidad Autónoma. Lo hace a través de Facebook (@ArchivoHistoricodelCEA), donde recientemente ha subido estampas de jornaleras, centros educativos unitarios, edificios y planos de actuaciones ...

PUBLICACIONES

Publicado el catálogo – inventario de los documentos del Fondo de la Orden de Santiago en Extremadura



Se completa la difusión del patrimonio documental de las Órdenes Militares en Extremadura.

Tras la publicación en 2017 por parte de los mismos editores (Diputación y Arzobispado) del Catálogo-Inventario del Fondo Orden de Alcántara de los archivos del arzobispado extremeño, ahora le toca el turno al Catálogo-Inventario Fondo Orden de Santiago, de los autores Teodoro A. López López y Dionisio A. Martín Nieto, en el que se describe una riquísima documentación contenida en las cerca de 4.000 cajas del Fondo Orden de Santiago que se conserva en los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz.

Publicado un libro documental y bibliográfico del Seminario San Atón de Badajoz



Acaba de ver la luz el libro "Patrimonio documental y bibliográfico del Seminario San Atón de Badajoz". La publicación está firmada por Agustín Vivas Moreno, Guadalupe Pérez Ortiz, Francisco González Lozano y Rocío Pérez Ortiz, que ya han presentado otros estudios sobre el Seminario y trabajan en otros tres más.

José Ignacio López Navarrete, rector del Seminario, señala en el prólogo que "cualquier lector que coja en sus manos este estudio de investigación, descubrirá que algo de dicha herencia también le pertenece, más aún si ha formado parte o lo sigue haciendo, de esta institución llamada Seminario Metropolitano san Atón".

El rector del Seminario recuerda que éste fue el primer centro universitario de Extremadura y que "fue protagonista, de primera línea, en el esplendor educativo del siglo XX, haciendo frente a la triste situación de analfabetismo que vivía nuestra región en los comienzos de este siglo".

En la introducción los autores afirman que pretenden mostrar la relevancia del patrimonio documental y bibliográfico "para todos aquellos que deseen conocer la cultura extremeña, pues resulta ser una fuente inagotable de estudios de diversa temática: educativa, archivística, eclesiástica, cultural, patrimonial, económica, sociológica... un patrimonio al servicio de la sociedad".

Fuente http://www.extremadura7dias.com/ 28/11/2020

REUNIONES, COMPARECENCIAS ASAMBLEAS, GRUPOS DE TRABAJO...

Comparecencia de la Asociación de Archiveros de Extremadura con la Comisión de Cultura. Turismo y Deporte de la Asamblea de Extremadura

El día 15 de septiembre de 2020, la presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura compareció ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes de la Asamblea de Extremadura, para exponer las propuestas y sugerencias de la Asociación de Archiveros de Extremadura al proyecto de ley de instituciones museísticas de Extremadura. El video de la comparecencia se puede ver en la página web de la Asamblea de Extremadura. https://asambleaex.es/comision-2988

Reunión virtual del Consejo Federal de Anabad el 26 de junio de 2020

El consejo Federal de Anabad se reunión de forma virtual el 26 de junio de 2020. En dicha reunión han intervenido los presidentes de las distintas asociaciones y uniones territoriales de Anabad que han dado cuenta de las actividades que están realizando en sus respectivas asociaciones. Por parte de la Asociación de Archiveros de Extremadura ha participado su presidenta Elena García.

Reunión virtual del Consejo Federal de Anabad el 26 de septiembre de 2020.

El consejo Federal de Anabad se reunión de forma virtual el 26 de septiembre de 2020. En dicha reunión se han aprobado los presupuestos de la federación para el año 2020 y se ha debatido sobre la modificación de los estatutos de Anabad. También han intervenido los presidentes de las distintas asociaciones y uniones territoriales de Anabad que han dado cuenta de las actividades que están realizando en sus respectivas asociaciones. Por parte de la Asociación de Archiveros de Extremadura ha participado su presidenta Elena García.

Reunión con el grupo popular de la Diputación de Cáceres, el día 13 de octubre de 2020.

La presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García, se reunió el día 13 de octubre de 2020 con Rafael Mateos Pizarro y José Ángel Sánchez Juliá del grupo popular de la Diputación y el Ayuntamiento de Cáceres, para exponerle la postura de la Asociación de Archiveros de Extremadura ante el traslado anunciado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres al Hospital Virgen de la Montaña. En esta reunión se acordó que el grupo popular del Congreso de los Diputados solicitará al Ministerio de Cultura que «explique públicamente los planes de la Junta para este traslado», que dé a conocer si hay autorización y que «manifieste si considera que el nuevo destino propuesto cumple con los requisitos necesarios para poder acoger el Archivo Histórico». Además, los diputados populares solicitarán un informe del subdirector general de Archivos Estatales para que se pronuncie sobre este traslado.

Grupo de trabajo de la Diputación Provincial de Cáceres para la Política de Gestión de Documentos Electrónicos

Desde su constitución a finales de 2019 este grupo formado por personal del Área de Innovación y Provincia Digital y de la Sección de Archivo y Bibliotecas se han reunido en diversas ocasiones para la creación del catálogo de procedimientos, la política de gestión de documentos electrónicos a la que se unirá el Reglamento del Sistema Archivístico y Modelo de Gestión Documental de la Diputación Provincial de Cáceres, ambos con próxima publicación.



Reunión con el grupo Ciudadanos del Ayuntamiento de Cáceres, el día 28 de octubre de 2020.

La presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García, se reunió el día 28 de octubre de 2020 con Raquel Preciados y Antonio Bohigas, representantes del grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cáceres, para exponerle la postura de la Asociación de Archiveros de Extremadura ante el traslado anunciado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres al Hospital Virgen de la Montaña. En esta reunión se acordó que desde el grupo municipal de Ciudadanos se solicitará un informe de viabilidad del posible traslado del archivo.



Grupo de Trabajo para la elaboración del Cuadro de Clasificación de fondos de Archivos Municipales de Extremadura



Desde su constitución el 21 de mayo este grupo de trabajo para la creación de un Cuadro de Clasificación de Archivos Municipales de Extremadura apto para la Administración Electrónica ha venido reuniéndose durante este semestre diversas ocasiones por vía telemática por la plataforma ZOOM y TEAMS con la asistencia de representantes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Diputaciones de Badajoz y Cáceres y Archivos Municipales de Badajoz, Cáceres, Llerena, Los Santos de Maimona, Almendralejo.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS

Actividades organizadas por los Archivos Históricos Provinciales de Badajoz y Cáceres



Los archivos históricos provinciales de Badajoz y de Cáceres han mostrado, algunos de los documentos que conforman sus amplios fondos para conmemorar la Semana Internacional de los Archivos 2020, #IAWA2020, que en esta edición lleva como lema 'Empoderar sociedades del conocimiento'.

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz programó para la semana internacional de los archivos una muestra virtual que ofrece un acercamiento a las depuraciones políticas en la Administración del diecinueve. Los documentos y el estudio sobre ellos ya están disponibles en la web de archivos de Extremadura.

Finalmente, en esta exposición, se aborda la situación histórica de España tras la muerte de Fernando VII y la posterior regencia de María Cristina de Borbón durante la minoría de edad de su hija, la reina Isabel II, un periodo convulso y de gran inestabilidad política donde se dirimía un modelo de Estado diferente al del Antiguo Régimen.

Por su parte el Archivo Histórico Provincial de Cáceres proyectó el documental que muestra las fotografías que se realizaron durante el hallazgo del Tesoro de Aliseda en febrero de 1920, en el municipio cacereño del mismo nombre.

El jueves, día 11, el Archivo cacereño mostró la 'Licencia para la construcción del Hospital de Santa Catalina en León, Nicaragua, de 1543', una licencia que se otorga a Pablo Pérez, natural de Hoyos, Lugarteniente de Francisco Pizarro en Perú y fundador del convento de San Francisco del Espíritu Santo, según informa la Junta de Extremadura en una nota de prensa.

Por su parte, la 'Capellanía de misas fundada por Juan Cano e Isabel de Moctezuma en el convento de San Pablo de Cáceres' en 1571, fue la pieza elegida para mostrar el viernes 12. En concreto, Juan Cano de Saavedra, cacereño que acompañó a Fray Nicolás de Ovando a México, fue Capitán de Hernán Cortes y se casó con Isabel de Moctezuma, hija de Moctezuma II.

Ya el sábado 13, el protagonista fue 'El Archivo Histórico Provincial de Cáceres en TVE', una obra audiovisual que muestra el Palacio de Moctezuma y el laboratorio de restauración del Archivo Histórico Provincial de Cáceres realizado con motivo de la difusión de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Además, el centro cacereño ha puesto ya a disposición de los interesados la "Concordia para el deslinde y amojonamiento de los términos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja (1494-1640)", un "importantísimo documento histórico restaurado, que muestra el traslado del expediente de la Concordia firmada entre los Concejos de Talavera de la Reina y Talavera la Vieja para realizar el deslinde y amojonamiento de los terrenos donde pastan sus ganados y facilitar el tránsito de los mismos". El expediente está conformado por nueve documentos que contienen peticiones de traslado, licencias para realizar la concordia, cartas de poder a los procuradores, cartas de compromiso para llevar a cabo el deslinde y amojonamiento, nombramientos de iueces У árbitros. juramentos, aceptación y sentencia de compromiso, y deslinde y amojonamiento de los términos. Igualmente, este interesante documento se muestra acompañado de una ficha catalográfica y descriptiva, de un folleto informativo que recoge todos los datos de la exposición y una galería de imágenes. Todo podrá consultarse en la página web de archivos de Extremadura de la Junta.

El Archivo de la Diputación de Cáceres celebra la Semana de los Archivos con la publicación de documentos especiales

La Diputación de Cáceres se ha sumado a la celebración de la Semana de los Archivos con la publicación de documentos especiales como actas de plenos de la institución o de ayuntamientos, así como una exposición de bautizos antiquas de bodas, fotos comuniones celebradas en diversas localidades de la provincia. Así, del 8 al 14 de junio, se publicaron en el portal digital de Archivos de la Diputación de Cáceres, varios documentos como actas del pleno y de las comisiones informativas de la institución provincial desde 1835, fecha en la que se creó la Diputación de Cáceres.

También se pudieron consultar las actas municipales, pergaminos y otros documentos provenientes de 62 municipios, que se han digitalizado dentro del programa de organización de Archivos Municipales que la Diputación lleva a cabo en coordinación con la Junta de Extremadura.

El Archivo de la Diputación de Cáceres ha querido dar a conocer el trabajo restauración que lleva a cabo, mostrando quince documentos, entre los que destacan el primer libro de actas del pleno de la Diputación de 1835, una copia de 1498 de un privilegio de Sancho IV, libros de entrada de expósitos en la Casa Cuna o diversos carteles de festejos. Materiales todos ellos que se encontraban en mal estado, lo que limitaba su consulta. Los principales daños habían sido originados por microorganismos y por la acción de insectos, por lo que los principales objetivos de esta restauración han consistido en frenar el proceso de desintegración y deterioro y en el restablecimiento de la integridad de los documentos para permitir su consulta y garantizar su conservación

También se ha retomado la actividad 'Hablan nuestros documentos', y lo ha hecho con la exposición titulada 'Encuentros familiares', en un momento en que, debido al confinamiento provocado por la crisis sanitaria del coronavirus, han quedado aplazadas esas reuniones o encuentros. Se ha podido contemplar una muestra de fotografías de bodas, bautizos y comuniones, así como

retratos de niños, realizados por fotógrafos extremeños, entre los que se encuentra uno de los más reconocidos que es Javier García Téllez. Son imágenes correspondientes al periodo que va desde finales del siglo XIX hasta la década de 1950. Junto a ellas, se podrán ver también un librito de oraciones de la Primera Comunión, libros relativos a los cantos de boda en la provincia o un acta de matrimonio fechada en Coria, en 1871.



Difusión de la restauración de 15 documentos

El Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres da a conocer la restauración de un conjunto de 15 documentos. Entre ellos, el primer libro de actas del pleno de la Diputación Provincial de 1835, una copia de 1498 de un privilegio de Sancho IV de 1290, libros de entrada de expósitos en la Casa Cuna o diversos carteles de festejos. Estos materiales se encontraban en mal estado lo cual limitaba su consulta.



Copia de 1498 de un privilegio de Sancho IV de 1290 (antes y después)



Libro de ingreso de niños en la Casa Cuna (antes y después)

Los principales daños habían sido originados por microorganismos y por la acción de insectos, con deterioro en los márgenes de los volúmenes y pérdidas del soporte escriturario. Las encuadernaciones presentaban deterioros, abarquillamiento, deformaciones y pérdidas del soporte documental.

Los principales objetivos de esta restauración han consistido en frenar el proceso de desintegración y deterioro y el restablecimiento de la integridad de los documentos, para permitir su consulta y garantizar su conservación futura.

documentos Los requerían, por las características de los daños, una serie de tratamientos que permitiesen consolidar y estabilizar el soporte de papel. En el caso de los libros estos se encontraban abarquillados y para su restauración se ha requerido el desmontaje de los volúmenes, limpieza mecánica y manual de las hojas, reintegración de las pérdidas de papel y pergamino, lavado en agua enriquecida con carbonato cálcico, desacidificado, secado y alisado en prensa, formación de bifolios y cuadernillos, y cosido final.

Para asegurar su conservación se han elaborado, además fundas de acetato para los carteles, carpetas para los expedientes y cajas de conservación para los libros siguiendo la normativa internacional.

Actividades del Día Internacional de los Archivos en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

El archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, para celebrar el Día de los Archivos ha previsto la publicación del primer vídeo de una serie de ellos que están diseñando para explicación de las actividades y documentos en materia de archivos municipales. Además, se ha publicado la digitalización del Archivo municipal de Garbayuela, compuesto por actas desde 1757 hasta 2015.



El primer vídeo que hemos desarrollado y al que se ha titulado "Visión general y un paseo por nuestra Web" se centra en dos aspectos principalmente: por un lado exponer las distintas actuaciones y proyectos llevados a cabo en el ámbito de los archivos municipales y, por otro, en dar a conocer las distintas herramientas y tecnología que nos permiten acceder a todos los productos generados y que pueden ser de utilidad tanto para usuarios como para administraciones. Además, esta primera entrega ya está disponible en nuestra Web.

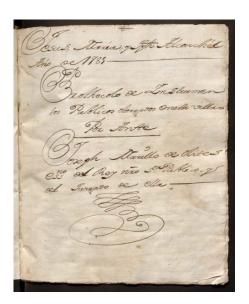
Con esta actividad, el Archivo Provincial continúa en su labor de acercar la cultura a los ciudadanos, destacando también el papel didáctico que pueden tener los documentos que conservamos en nuestros archivos municipales.

NUESTROS ARCHIVOS

DIGITALIZACIÓN EN EL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN 2020

Antonio García Carrasco Jefe de Sección de Asistencia Técnica a Archivos Municipales Diputación Provincial de Badajoz

La Diputación Provincial de Badajoz, en su labor de asistencia a los municipios de la Provincia, está desarrollando desde el año 2001 diversos proyectos en materia de archivos municipales. Entre ellos, y con el fin de preservar la información contenida en los documentos de mayor relevancia histórica, así como de poner esta información a disposición de los usuarios, destaca el plan de digitalización selectivo de documentos llevado a cabo. Aunque la tarea de digitalización parcial de los archivos municipales está contemplada en otros proyectos gestionados por el Archivo Provincial -concretamente el Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX), desarrollado en colaboración con la Junta de Extremadura, o el depósito de archivos municipales en el Archivo de la Diputación de Badajoz- el lento avanzar en estos proyectos debido a la complejidad y minuciosidad que conllevan, ha hecho que se diseñe y ejecute un plan específico de digitalización que permita en el menor tiempo posible la preservación y la difusión de la mayor cantidad posible de información contenida en diversos documentos municipales.



Por lo que respecta a este año 2020, se han digitalizado diversos documentos procedentes de 32 archivos municipales, de los cuales tres pertenecen al POAMEX, concretamente los de Peraleda del Zaucejo, Palazuelo y Entrerrios. Los restantes corresponden a la última fase del plan de digitalización comentado que, aunque comenzado en 2019, se ha materializado en el presente año. Del mismo, se ha actuado sobre los municipios de Alange, Aljucén, Almendralejo, Arroyo de San Serván, Atalaya, Azuaga, Calamonte, Castuera, Esparragalejo, Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Fuentes de León, Garbayuela, Herrera del Duque, La Coronada, La Nava de Santiago, Llerena, Lobón, Maguilla, Medina de las Torres, Monterrubio de la Serena, Ribera del Fresno, Talavera la Real, Torremayor, Trujillanos, Valdelacalzada, Villafranca de los Barros, Villagarcía de la Torre y Zafra. Si bien en la mayor parte de los casos esta fase se ha limitado a los libros de actas de pleno o similares, en ocasiones se han podido digitalizar otros interesantes documentos como protocolos notariales o disposiciones recibidas. En algunos de estos casos, los trabajos corresponden a una segunda fase de una digitalización anterior sobre su archivo.

Una vez digitalizados los documentos procedemos a solicitar a sus titulares la autorización para poder publicarlos en nuestra web, De esta fase, un porcentaje muy importante ya están al servicio de los ciudadanos, siendo accesibles en la dirección
https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_digital
Desde el Archivo Provincial ya estamos concretando una nueva fase de digitalización que esperamos pueda comenzar a principios de año, en el cual además esperamos al menos duplicar los resultados obtenidos y seguir avanzando así en esta ingente tarea.

EL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES EN EL 2º SEMESTRE DE 2020

Equipo técnico de archivos municipales de la Diputación de Cáceres: Lina María Berjano, Raquel Bringas, María Paz Nieto, Montaña Paredes, Ana Belén Ramos y José Carlos Rodríguez.

Continuando con el Programa de Organización de Archivos Municipales, tras el confinamiento, se continuó con la labor desarrollada durante el primer trimestre del 2020 centrada en tres líneas principales:

- 1. Organización, descripción y digitalización:
- 2. Difusión
- 3. Conservación

1. Organización, descripción y digitalización:

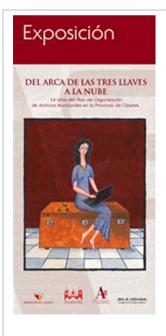
Esta línea de actuación es uno de los objetivos principales en que se centra el programa y que se recoge en el convenio con la Junta de Extremadura. Así, en el segundo semestre de 2020 se devolvieron, ya organizados los archivos municipales de:

- El día 29 de julio **Eljas** con un total de 753 unidades de instalación de las que se describieron 1072 registros y se digitalizaron 5933 imágenes de las actas del Pleno y de la Comisión de Gobierno.
- El 6 de agosto se recogió el archivo de Villasbuenas de Gata devolviéndose el 11 de noviembre ya organizadas un total de 561 unidades de instalación e informatizándose en el programa ODILO A3W un total de 825 registros. De este fondo se digitalizaron 4918 imágenes de Actas de Pleno, cuentas de propios y arbitrios y fotografías
- El 14 de septiembre se devolvieron a **Cabañas del Castillo** 404 unidades de instalación, descritas en 525 registros. De este municipio no se digitalizó nada, porque no dieron las actas y no había nada relevante.
- El 16 de septiembre ingresaron 1050 unidades de instalación de **Aldeacentenera** que se están organizando y describiendo.
- El 12 de noviembre se recogieron 1200 unidades de instalación conservadas en el archivo municipal de **Hoyos** de las que se está procediendo en la actualidad a su organización y descripción.

2. Difusión

En cuanto a la difusión desde el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres se utilizan diferentes medios y recursos para difundir el patrimonio documental de los archivos municipales de la provincia:

- Difusión en la propia web del Archivo.
- Difusión a través del Portal Digital de Archivos que incorpora la aplicación de Odilo A3W donde se puede ver la descripción ISAD(G) a nivel de fracción de serie de los archivos municipales organizados, su clasificación y la visualización o descarga de los documentos relevantes digitalizados.
- Notas de prensa cuando se organiza, digitaliza algún archivo municipal o se realiza alguna actividad nueva
- Difusión en redes sociales
- Difusión de instrumentos de descripción a través de WAREX o portal de archivos de la Junta de Extremadura. En este semestre se han incorporado los de los archivos de Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara, Membrío, Alía, Cedillo, Robledollano, Castañar de Ibor, Torre de don Miguel, Cañamero y Cabañas del Castillo
- Exposiciones itinerantes: una vez concluyó la Exposición "Del Arca de las tres llaves a la nube" que estuvo expuesta desde el 21 de noviembre de 2019 al 8 de enero de 2020 en la Sala Pintores, 10, todos los paneles de dicha muestra, junto con una vitrina comenzó su itinerancia por los distintos municipios que colaboraron en la misma exponiendo en ella aquellos documentos más relevantes de cada población. El pistoletazo de salida lo dio Casar de Cáceres el 14 de febrero. En dicho municipio se mantuvo en su Casa de la Cultura hasta el 27 de febrero.



Con el confinamiento se paralizó dicha actividad reanudándose de nuevo en la última fase de la desescalada en las siguientes localidades:

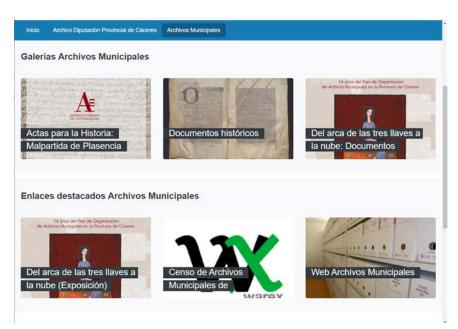
- Alía desde el 24 de junio y hasta septiembre pudo verse en el Antiguo Silo de la localidad.
- Logrosán desde el 2 de octubre y hasta principios de noviembre se expuso en la Casa de Cultura Mario Roso de Luna del municipio.
- Guadalupe desde el 10 de noviembre y hasta enero se expone en el Centro Cultural y de Congresos de la villa.
- Actividades web: Actas para la Historia: Con esta actividad, a través de las galerías del Portal Digital de Archivos se pretende dar a conocer el grupo de actas que ya han sido digitalizadas de los distintos municipios organizados. Las actas que se han dado a conocer gracias al recurso galerías del portal son:

Malpartida de Plasencia: agosto

Villamesías: octubre

Casar de Palomero: noviembre

Campolugar: diciembre



3. Conservación

Dentro del convenio del Programa de Organización de Archivos Municipales no figura la conservación o restauración de los documentos que se organicen como uno de sus objetivos. Sin embargo, desde el año 2020, la Diputación de Cáceres en su programa de archivos municipales ha empezado a destinar una parte de su presupuesto a la conservación o restauración de algunos documentos que una vez organizados se consideren que son necesario preservar de cara a las generaciones futuras. Así, en este segundo semestre, se ha abordado la conservación de los conjuntos de pergaminos de dos municipios: Torre de Don Miguel y Guadalupe. Se trata, en cada uno de los municipios, de documentos señeros que se conservaban por separado o bien en carpetas no aptas para la conservación a largo plazo. Por este motivo se contrató el servicio de realización de unos contenedores o cajas de conservación que permitiesen su conservación conjunta y que siguiesen criterios de preservación en cuanto a materiales, pH etc. Cada una de las cajas debía reunir todos los documentos. Cada uno de ellos de manera individual, a su vez, tenían que disponer de una protección directa adecuada a la tipología y morfología de sus elementos constitutivos como: papel, pergamino, sellos de plomo, documentos individuales, documentos encuadernados etc. Dado que obedecían a tipologías diferentes y morfológicamente sus características eran múltiples y diferenciadas, cada caso se resolvería teniendo en cuenta su especificidad.

El objetivo de la intervención era seguir los parámetros de conservación en los siguientes aspectos:

- La elección de los materiales utilizados (cartones, adhesivos etc.) debía mantener una estabilidad físico química con el original, reversibilidad etc.
- Inmovilizar el documento dentro de la caja.
- Evitar y minimizar el impacto durante los desplazamientos.
- Evitar y minimizar la abrasión de las obras.
- Proteger durante la manipulación.
- Proteger del polvo, ácaros, iluminación y contaminantes atmosféricos

Para el conjunto de 8 **pergaminos de Torre de Don Miguel** que abarcaba el periodo cronológico desde 1316 a 1486 se construyó una gran caja en cartón museum forrada en tela de lino en cuyo interior se pudieran acoger las medidas de los pergaminos más ancho y más alto. En esa caja, cada pergamino iría montado en un cartón de conservación de 650 micras sujeto con ángulos de Mylar o tiras de Mylar sobre cartón adhesivo que los sujetan. Este montaje iría introducido en una funda de Mylar cerrada a tres lados y cada funda protegida por una camisa de cartulina de archivo de 350 micras. Uno de los pergaminos que lleva un sello de cera va en el fondo de la caja acomodado, para que no se mueva, con unas planchas de plastazote.

El conjunto de 4 **pergaminos de Guadalupe**, con ámbito cronológico desde 1426 a 1526, se instaló dentro de otra gran caja recubierta de tela de lino de aproximadamente 630 x 560 mm. realizada en cartón de conservación calidad museum y de 2 mm de espesor. Dentro de ella se instalaron:

- Dos ejecutorias de los años 1517 y 1526 con sello de plomo pendiente, a su vez metidas en cajas de 350 x 250 mm., construidas con el objetivo y último fin que se elimine toda posibilidad de mínimo desplazamiento del sello y del documento, así como para eliminar las vibraciones por impacto. Para ello cada sello estará protegido en un lecho a medida de plastazote, con el grosor adecuado, y protegido de los desplazamientos por unas tiras de mylar en la parte del anverso. Anclado por sistemas de sujeción a la bandeja de cartón de conservación calidad museo de 2 mm de espesor. Introducido posteriormente en la protección de la caja de solapas con cierres.
- El traslado de carta de privilegio y confirmación del rey don Enrique de 1455 iría en una caja de conservación con solapas adaptada a su tamaño.
- La copia de una carta de procuración del año 1409 iría introducida en una mylar abierto a un lado y
 protegido por una camisa de cartulina de conservación. El espacio sobrante de la gran caja se
 rellenaría con foam para que el conjunto no se moviera.





LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EXTREMADURA: ENCUENTRO VIRTUAL. 25 de noviembre de 2020.



La Asociación de Archiveros de Extremadura tenía prevista la celebración para finales de 2020 de una Jornada sobre la situación de la Administración Electrónica en Extremadura, ya que es un tema que nos preocupa de forma muy importante a los profesionales de los archivos extremeños y sobre el que reclamamos más información y participación. De no haber sufrido la pandemia que nos asola hubiésemos organizado una Jornada más ambiciosa, presencial, de mayor duración y con más participantes, pero, optamos por este formato más modesto pues no queríamos renunciar a poner la primera piedra para mantener encuentros periódicos con los representantes de las principales Administraciones Públicas extremeñas: Junta de Extremadura y Diputaciones de Cáceres y Badajoz, para conocer de primera mano el estado real de la administración electrónica en Extremadura.

La presentación del Encuentro fue realizada por la Presidenta de la Asociación, Elena García Mantecón, quien agradeció a los ponentes su participación en este Encuentro y a la Diputación de Cáceres el soporte técnico que nos brindó para su organización. A continuación, se sucedieron las intervenciones de los participantes, tras las cuales se realizó un turno de preguntas por parte de los asistentes.

La Junta 4.0. Los primeros pasos

Ignacio Sánchez Peredo. Secretario General de Administración Digital. Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Extremadura.

A la espera de la aprobación del Plan Estratégico de Administración Digital de la Junta de Extremadura, Ignacio Sánchez, explicó los primeros pasos que se están dando para que la actuación administrativa de la Administración Autonómica responda a las expectativas de la sociedad digital.

El primer paso consiste en diseñar una Estrategia para los próximos años en la que partiendo de la situación actual (uso mayoritario de trámites en papel, reto demográfico, situación excepcional por la pandemia...) alcance en 2024 un nuevo modelo organizativo de prestación de los servicios en el que la mayoría de los trámites con la Administración Autonómica se hagan de forma digital y en el que la experiencia de trato con el ciudadano sea más cercana.

Para ello es necesario tener en cuenta varios aspectos: las personas a la que van dirigidos esos servicios, que deben ser accesibles y personalizados; la información, factor clave y que debe garantizar la seguridad, la no redundancia y el valor métrico de la misma; la transparencia a la que está obligada la Administración tanto para el ciudadano como para la propia organización; y las capacidades como valor de las personas en cuanto a innovación, gestión del cambio y talento, etc. para fomentar la mejora continua.

El segundo paso, lo definió como "ambiente colaborativo" entre el Área Tecnológica y el resto de unidades de la Administración Autonómica y la ciudadanía. Este nuevo marco de relaciones tiene como fin ofrecer soluciones a las demandas de la ciudadanía y se ha puesto en marcha con algunas iniciativas: El Plan de Modernización Digital de la Junta de Extremadura, que se aprobará en próximas fechas y servirá de Estrategia en esta materia; otras experiencias más concretas como la puesta en funcionamiento del chat-voz HYGEIA del 112, el Plan Extremadura @vanza, o el rediseño de servicios en el que se involucre a ciudadanos y empleados públicos.

El necesario enfoque archivístico del proceso de transformación digital en las Administraciones Públicas.

Jaime Gragera Rodríguez. Director del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

El ponente quiso dar un enfoque práctico, centrándose en el análisis de impacto de la implantación de la Administración Electrónica, fundamentalmente en el tratamiento archivístico de la documentación administrativa.

La ley 39/2015 supone un salto cualitativo y cuantitativo en este sentido y en el paso a una administración puramente electrónica. Esta transformación se analiza en clave de las oportunidades que conlleva: aumento de la calidad de las Administraciones asociados al diseño de los procesos, la mejora de la información sobre la situación de los procesos que permite al ciudadano tener una información más exacta, la facilidad en la gestión de grandes cantidades de trámites gracias a la automatización de procesos, la comunicación interadministrativa, etc. Y de los retos que deben abordarse, sobre todo en la vertiente humana de la gestión del cambio que debe focalizarse en la formación del personal; la implicación de los actores que participan desde la alta dirección de la organización al resto del personal; la adecuación de los perfiles profesionales entre los que incluye a los archiveros; así como el resto de los plazos que marca la ley.

En el caso de la Diputación de Badajoz, se hace un repaso de los procesos que afectan al expediente electrónico:

- 1. Producción o captura, que se produce a través de: ordenadores, donde hay archivos digitales; registro, que cuenta con aplicaciones específicas y, por último, el formato papel.
- 2. Tramitación. De gran importancia es la Comisión Calificadora de Documentos, órgano constituido con personal de diferentes unidades: Archivo, Área Tecnológica, Secretaría General y otros, gracias a la que se ha dotado a la Diputación de Badajoz de herramientas tan valiosas como un Catálogo de tipología documental que abarca todo el fondo documental de la Diputación, la definición de las series documentales sobre las que se sigue trabajando, así como el Cuadro de Clasificación Funcional que se aprobará en un futuro. Estos instrumentos facilitan enormemente el diseño de los procedimientos para la Administración Electrónica.
- Acceso. El expediente electrónico está sometido a un control de acceso en función de la calificación asignada, así como se debe asegurar una trazabilidad de ese acceso. Siguiendo el ENS la Diputación tiene un Plan de continuidad que contempla el acceso y también la conservación de los documentos.

Los puntos que tiene menos desarrollado la Diputación son:

- 4. Transferencias. Referidas a Administración Electrónica, debido a diferentes factores como la falta de recursos humanos especializados.
- 5. Archivo digital. Aún no desarrollado, y que está en proceso de análisis de diferentes soluciones.

Estados de prórroga de la Ley 39/2015

Agustín Aretio Gómez. Jefe de Área de Innovación y Provincia Digital. Diputación de Cáceres

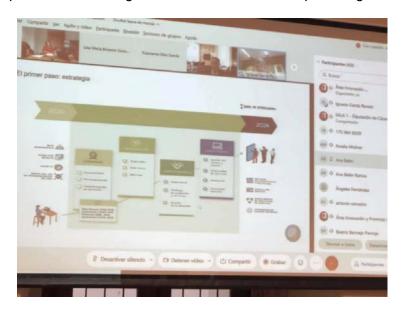
Durante el estado de alarma se publicó la última de las prórrogas de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los que afecta a la implantación de la Administración Electrónica, lo que supone un retardo más a la hora de abordar un aspecto tan demandado por la sociedad. Una sociedad que avanza y demanda servicios digitales, como claramente se está comprobando durante la crisis sanitaria del coronavirus: un ejemplo claro es la participación de la Diputación de Cáceres en la celebración de numerosos plenos de ayuntamientos de manera virtual.

Las sucesivas prórrogas de la mencionada Ley no hacen más que romper el ritmo y retrasar la puesta en marcha de esos servicios de transformación digital que demanda la sociedad. Es importante mantener ese ritmo y también crear espacios de colaboración dentro de las Administraciones Públicas. En este sentido, puede entenderse la colaboración entre el Área Tecnológica y el Archivo de Diputación de Cáceres en lo referido a definición de procesos, flujo de documentos, etc. Ésta colaboración se plasmará en la Política de Gestión de Documento Electrónico de la Diputación que, junto con el Reglamento del Sistema Archivístico que está preparando el Archivo, serán dos instrumentos legales muy importantes y que otorgan seguridad para avanzar en la gestión del expediente electrónico.

Estos instrumentos legales y otros relacionados con la administración electrónica, además de soporte para las diferentes oficinas, sirven para normalizar procedimientos en la tramitación. En este sentido, existen diferentes ejemplos puestos en marcha en la Diputación de Cáceres: la incorporación de aplicaciones como la de Registro Único GEISER (Servicio Integral del Servicio de Registro), facilitada por la AGE; también se ha regulado la política de firma, se ha aprobado la Política de Seguridad y su adecuación al ENS, etc.

Un obstáculo importante es la resistencia al cambio que pueden tener algunas oficinas, pero que se va venciendo al comprobar los beneficios que se obtienen con estos avances. En el caso de los Ayuntamientos a los que presta soporte Diputación, se va avanzando de manera importante en la adopción de trámites electrónicos. Por ejemplo, las subvenciones presentadas por los Ayuntamientos, han pasado de ser tramitadas de manera electrónica en 2019 en un 70%, al 100% en el año 2020.

Por último, uno de los principios que está promoviendo la Unión Europea dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia es la simplificación del trámite administrativo que debe combinarse con la facilitación al ciudadano de cualquier tipo de interacción garantizando al mismo tiempo la seguridad.





MANIFIESTO EN CONTRA DEL TRASLADO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES

Las personas abajo firmantes queremos manifestar nuestro más profundo rechazo al anuncio realizado por el Presidente de la Junta de Extremadura sobre el traslado del Archivo Histórico Provincial de Cáceres al edificio del antiguo hospital de la Virgen de la Montaña.

Nuestro rechazo viene motivado por los siguientes criterios:

- 1.- El Archivo Histórico Provincial de Cáceres, está situado en un edificio histórico (el Palacio Toledo-Moctezuma), que fue cedido al Ministerio de Cultura en el año 1987, para albergar en él los fondos documentales procedentes de la Administración Periférica del Estado en la provincia de Cáceres, así como los protocolos notariales de la provincia etc. Además de este edificio histórico al que se traslada el Archivo en el año 1992, en el solar colindante se construyó un edificio anexo, recepcionado en 1996, que cuenta con unas modernas instalaciones de archivo y que también es de titularidad estatal. En estos momentos el Archivo Histórico Provincial de Cáceres cuenta con 14.000 metros lineales de estantería ocupada, y más de 120.000 cajas de documentos, y está dotado de todo el equipamiento necesario para llevar a cabo sus funciones. Por todo ello creemos innecesario el traslado del Archivo en este momento, por el despilfarro de dinero público que supondría.
- 2.- El Archivo Histórico Provincial de Cáceres es de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Extremadura, y por lo tanto el traslado de mismo deberá ser autorizado por el Ministerio de Cultura y Deporte, que por el momento no se ha manifestado sobre este tema. El Ministerio de Cultura y Deporte es quien ha realizado las mayores inversiones para dotar a este Archivo de unas modernas instalaciones, así como de un magnífico laboratorio de restauración y, por lo tanto, creemos que el Ministerio tendrá mucho que decir sobre este asunto. Estas instalaciones cumplen sobradamente con la proyección social y cultural en su entorno urbano.
- 3.- El edificio del Archivo Histórico Provincial de Cáceres ha sido diseñado para ser un archivo, por lo que cambiarle ahora su función para convertirlo en un proyecto turístico y cultural distinto, según pretende la Junta de Extremadura, supondrá un enorme esfuerzo económico que no pensamos que en estos momentos de crisis económica se pueda ni deba asumir.
- 4.- Para llevar a cabo el traslado de un archivo como el que se pretende es necesario contar con la opinión de quienes, como profesionales facultativos de los archivos entienden de esta materia, cosa que hasta este momento no se ha hecho.
- 5.- También creemos necesario que la Junta dé a conocer el proyecto de adecuación del antiguo edificio del Hospital Virgen de la Montaña para archivo. Que informe de la dotación presupuestaria de la que se dispone, de los plazos previstos de ejecución, y de si el nuevo edificio va a cumplir con las especificaciones y requisitos técnicos que la legislación y la disciplina archivística establecen.
- 6.- La Norma Técnica de la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura y Deporte con recomendaciones para la edificación de archivos establece en su punto 2.1.1. II. A, que la ubicación de un archivo debe estar en un edificio exento y de uso exclusivo para archivo. No se recomienda en ningún caso que los archivos compartan espacio con otras dependencias, y menos las de carácter sanitario. Por lo tanto, este traslado incumpliría totalmente la normativa vigente.

- 7.- En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se custodia y conserva gran parte del Patrimonio Documental de la provincia de Cáceres. El valor patrimonial de lo que en él se conserva es incalculable y es necesario preservar su integridad. Mucha de la documentación que se contiene en el Archivo, datada entre los siglos XIV y XX, se encuentra bastante deteriorada por los continuos cambios de emplazamiento que ha sufrido a lo largo de los siglos, por lo que pensamos que un nuevo cambio de ubicación supondría un grave peligro para la integridad y pervivencia de buena parte de nuestro patrimonio documental.
- 8.- Según la normativa actual la salida de cualquier documento del Archivo Histórico Provincial de Cáceres deberá ser autorizada mediante una orden ministerial, por lo que corresponderá al Ministerio de Cultura y Deporte tomar la decisión del traslado de la documentación.
- 9.- Para realizar un traslado de documentación histórica es necesario contar con todas las medidas de seguridad necesarias y realizarlo con un cuidado extremo, que evite el deterioro de una documentación que ya de por sí es muy delicada y está bastante deteriorada. Todo ello nos hace suponer que el traslado, para hacerlo con plenas garantías, tendría un coste elevadísimo, pues aparte de una empresa de mudanza especializada en patrimonio cultural, sería necesario contratar una empresa de seguridad que custodie cada una de las remesas que salga del Archivo para evitar pérdidas de un Patrimonio Documental que es de todos. Los documentos conservados en el Archivo forman parte del patrimonio histórico cacereño, extremeño y español, son únicos, irremplazables e insustituibles, por lo que cualquier daño, deterioro o extravío que pueda sufrir el fondo documental en su conjunto o singularmente algún documento durante el traslado puede constituir un delito contra el Patrimonio Histórico Español, debidamente tipificado, que conlleva penas de cárcel según el artículo 323 del Código Penal.
- 10.- Las personas usuarias del Archivo (en sus distintos perfiles, desde la investigación, la administración y la ciudadanía), también tienen mucho que decir en este traslado, ya que, durante mucho tiempo, hasta que no esté toda la documentación en su nueva ubicación, el Archivo no podrá ofrecer el servicio habitual a estas personas usuarias. Ello supondrá que muchas investigaciones, y muchísimas consultas tendrán que posponerse y aplazarse, "sine die", hasta que toda la documentación del Archivo vuelva a ser accesible, vulnerándose de esta manera el derecho al acceso a la información, aplazando así investigaciones académicas y truncando carreras universitarias.
- 11.- Consideramos que en materia de archivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura hay actuaciones mucho más urgentes e importantes que están por desarrollar, como por ejemplo la puesta en funcionamiento del Sistema Archivístico de Extremadura, la Adecuación del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, la apertura del Archivo General de Extremadura, la actualización de los programas de gestión documental, la digitalización de fondos archivísticos, y, muy especialmente, la dotación de medios y plantillas adecuadas en todos los archivos que de alguna manera sean competencia de gestión de la Junta de Extremadura.

Por todos los motivos expuestos consideramos esta decisión totalmente inadecuada, contraria a los verdaderos intereses archivísticos de la región, innecesaria y extemporánea, e instamos, primero, a la Diputación Provincial de Cáceres, como propietaria del edificio del antiguo hospital de la Virgen de la Montaña, a que se manifieste con claridad con respecto al proyecto, y, segundo, a la Junta de Extremadura, a que rectifique y desista de llevar a cabo este descabellado proyecto, que sólo generaría problemas y constituiría una actuación negligente por su parte.

Por supuesto, nos manifestamos en completo compromiso con el desarrollo social, cultural, económico y turístico de la localidad de Cáceres, de su provincia y de toda la región extremeña; no dudamos que el proyecto que se quiere desarrollar en el espacio actualmente ocupado por el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, sea el que sea, puesto que tampoco se ha explicado su contenido, encontrará el conveniente acomodo en algún otro espacio, quizá, en el propio edificio del antiguo hospital de la Virgen de la Montaña, y felizmente podrán coexistir ambas instituciones.

Este manifiesto ha sido consensuado y firmado por los 58 profesionales que componen la Asociación de Archiveros de Extremadura.



El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura "BALDUQUE" se terminó de editar el día 6 de enero de 2021 "Día de la Epifanía del Señor o de los Reyes Magos"

